



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIII

Victoria, Tam., martes 28 de agosto de 2018.

Número 103

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4511.- Expediente Número 00064/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	4	EDICTO 4570.- Expediente Número 0346/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 4550.- Expediente Número 00181/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 4571.- Expediente Número 323/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 4551.- Expediente Número 00365/2014, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	4	EDICTO 4572.- Expediente Número 00346/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 4552.- Expediente Número 00262/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 4573.- Expediente Número 0312/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 4553.- Expediente Número 00728/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 4574.- Expediente Número 173/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 4554.- Expediente Número 00157/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 4575.- Expediente Número 00427/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 4555.- Expediente Número 00873/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 4576.- Expediente Número 00887/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 4556.- Expediente Número 01225/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 4577.- Expediente Número 001066/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 4557.- Expediente Número 00400/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	7	EDICTO 4633.- Expediente Número 01059/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 4558.- Expediente Número 00867/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 4634.- Expediente Número 01013/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 4559.- Expediente Número 1359/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 4635.- Expediente Número 00805/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 4560.- Expediente Número 1204/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 4636.- Expediente Número 00988/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 4561.- Expediente Número 00316/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 4641.- Expediente Número 01136/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 4562.- Expediente Número 00305/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 4642.- Expediente Número 737/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	16
EDICTO 4563.- Expediente Número 0314/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 4643.- Expediente Número 00127/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 4564.- Expediente Número 00173/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 4644.- Expediente Número 0319/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 4565.- Expediente Número 00172/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 4645.- Expediente Número 00674/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	17
EDICTO 4566.- Expediente Número 0284/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 4646.- Expediente Número 01031/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	18
EDICTO 4567.- Expediente Número 00175/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 4647.- Expediente Número 00626/2012, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	18
EDICTO 4568.- Expediente Número 00174/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	11	EDICTO 4648.- Expediente Número 00795/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	18
EDICTO 4569.- Expediente Número 0098/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	11		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 4649.- Expediente Número 00252/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	19	EDICTO 4679.- Expediente Número 00911/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	30
EDICTO 4650.- Expediente Número 00200/2014, de este juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 4680.- Expediente Número 01309/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	30
EDICTO 4651.- Expediente Número 00752/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 4681.- Expediente Número 00474/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 4652.- Expediente Número 00574/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	20	EDICTO 4682.- Expediente Número 1077/2008, deducido del Juicio de Desahucio.	31
EDICTO 4653.- Expediente Número 00876/2014, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	20	EDICTO 4683.- Expediente Número 00144/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 4654.- Expediente Número 1552/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 4684.- Expediente Número 00613/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 4655.- Expediente Número 00610/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 4685.- Expediente Número 00156/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 4656.- Expediente Número 00722/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 4686.- Expediente Número 00797/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 4657.- Expediente Número 01024/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 4687.- Expediente Número 00313/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 4658.- Expediente Número 00809/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 4688.- Expediente Número 00294/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 4659.- Expediente Número 00474/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 4689.- Expediente Número 0449/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 4660.- Expediente Número 00470/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 4690.- Expediente Número 0001/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	34
EDICTO 4661.- Expediente Número 607/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	23	EDICTO 4691.- Expediente Número 00212/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	34
EDICTO 4662.- Expediente Número 452/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 4692.- Expediente Número 00637/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	34
EDICTO 4663.- Expediente Número 00732/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 4693.- Expediente Número 00292/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	35
EDICTO 4664.- Expediente Número 01036/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 4694.- Expediente Número 00113/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	35
EDICTO 4665.- Expediente Número 00987/2015, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	25	EDICTO 4695.- Expediente Número 01178/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	35
EDICTO 4666.- Expediente Número 1055/2013, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	25	EDICTO 4696.- Expediente Número 00502/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	36
EDICTO 4667.- Expediente Número 00037/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	25	EDICTO 4697.- Expediente Número 01379/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	36
EDICTO 4668.- Expediente Número 00313/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 4698.- Expediente Número 00791/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	36
EDICTO 4669.- Expediente Número 00335/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 4699.- Expediente Número 00197/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	37
EDICTO 4670.- Expediente Número 00304/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	27	EDICTO 4700.- Expediente Número 00380/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	37
EDICTO 4671.- Expediente Número 00368/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil.	27	EDICTO 4701.- Expediente Número 00078/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	38
EDICTO 4672.- Expediente Número 00763/2016, deducido del Juicio Hipotecario.	28	EDICTO 4702.- Expediente Número 00123/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	38
EDICTO 4673.- Expediente Número 172/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil.	28	EDICTO 4703.- Expediente Número 00493/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	39
EDICTO 4674.- Expediente Número 00478/2016, deducido del Juicio Hipotecario.	28	EDICTO 4704.- Expediente Número 00823/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	39
EDICTO 4675.- Expediente Número 00944/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	29	EDICTO 4705.- Expediente Número 00347/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	39
EDICTO 4676.- Expediente Número 00205/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	29	EDICTO 4706.- Expediente Número 00134/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	40
EDICTO 4677.- Expediente Número 00603/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	29	EDICTO 4707.- Expediente Número 00730/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	40
EDICTO 4678.- Expediente Número 00580/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	30		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 4708.- Expediente Número 00644/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	41	EDICTO 4737.- Expediente Número 00734/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	47
EDICTO 4709.- Expediente Número 00318/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	41	EDICTO 4738.- Expediente Número 01091/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	47
EDICTO 4710.- Expediente Número 00199/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	42	EDICTO 4739.- Expediente Número 00022/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión del Contrato de Compra-Venta a Plazos.	48
EDICTO 4711.- Expediente Número 00782/2018, relativo a la Sucesión Testamentaria.	42	EDICTO 4740.- Expediente Número 0118/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Acción Prescriptiva.	48
EDICTO 4712.- Expediente Número 00564/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	42	EDICTO 4741.- Expediente Número 00366/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	48
EDICTO 4713.- Expediente Número 01052/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	42	EDICTO 4742.- Expediente Número 00360/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	48
EDICTO 4714.- Expediente Número 00771/2018, relativo a la Sucesión Testamentaria.	42	EDICTO 4743.- Expediente Número 00221/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	49
EDICTO 4715.- Expediente Número 0918/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	43	EDICTO 4744.- Expediente Número 64/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	49
EDICTO 4716.- Expediente Número 00630/2018, relativo a la Sucesión Testamentaria.	43	EDICTO 4745.- Expediente Número 228/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	49
EDICTO 4717.- Expediente Número 00579/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Presunción de Muerte.	43	EDICTO 4746.- Expediente Número 211/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	50
EDICTO 4718.- Expediente Número 001026/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	43	EDICTO 4747.- Expediente Número 563/1997, relativo al Juicio Hipotecario.	50
EDICTO 4719.- Expediente Número 00694/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	44	EDICTO 4748.- Expediente Número 00600/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil.	51
EDICTO 4720.- Expediente Número 00874/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	44	EDICTO 4749.- Expediente Número 1956/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Petición de Herencia.	51
EDICTO 4721.- Expediente Número 00534/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	44	EDICTO 4750.- Expediente Número 266/2018, relativo al Juicio Sumario Civil.	51
EDICTO 4722.- Expediente Número 00932/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	44	EDICTO 4751.- Expediente Número 01447/2017, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	52
EDICTO 4723.- Expediente Número 00815/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	44	EDICTO 4752.- Expediente Número 00640/2017, relativo al Juicio Sumario Sobre Cobro de Honorarios.	52
EDICTO 4724.- Expediente Número 00997/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	45	EDICTO 4753.- Expediente Número 00346/2018, relativo al Juicio Sumario.	53
EDICTO 4725.- Expediente Número 00816/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	45	EDICTO 4754.- Expediente Número 00529/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	53
EDICTO 4726.- Expediente Número 00694/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	45	EDICTO 4755.- Expediente Número 00579/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum.	54
EDICTO 4727.- Expediente Número 00563/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	45	EDICTO 4756.- Expediente Número 00019/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuum).	54
EDICTO 4728.- Expediente Número 00762/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	45	EDICTO 4757.- Expediente Número 00495/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum.	55
EDICTO 4729.- Expediente Número 01016/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	45	EDICTO 4758.- Expediente Número 00484/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum.	55
EDICTO 4730.- Expediente Número 00742/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	46	EDICTO 4759.- Estados de Resultados de Productos Internacionales Java, S.A. de C.V.	56
EDICTO 4731.- Expediente Número 00938/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	46	EDICTO 4760.- Balance General de Productos Internacionales Java, S.A. de C.V.	56
EDICTO 4732.- Expediente Número 00875/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	46		
EDICTO 4733.- Expediente Número 01379/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	46		
EDICTO 4734.- Expediente Número 00837/2018, relativo al Sucesión Testamentaria.	46		
EDICTO 4735.- Expediente Número 00566/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	47		
EDICTO 4736.- Expediente número 00947/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	47		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco de enero del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00064/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, promovido por el C. FELICIANO AHUMADA JUÁREZ, a fin de acreditar la posesión material que dice tener sobre el bien inmueble ubicado en: Congregación Cues Orteños del municipio de Altamira, Tamaulipas con una superficie de 19.00 hectáreas, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 401.13 metros con Laguna de Champayan; AL SUR: 290.00 metros con Río Tamesí; AL ESTE: 587.06 metros con Ejido Martín A. Martínez; y AL OESTE: 356.00, 108.00, 109.00, 45.00 metros en línea quebrada con canal Nicolás Mejía Castillo.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación.- Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U. de esta ciudad, (API) Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de C.V., debiendo remitir [as constancias relativas informando el cumplimiento del mismo por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas, a 31 de enero del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4511.- Julio 14, 21 y 28.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de julio del año dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00181/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por los Licenciados Enrique Lombrera Maldonado y/o Francisco Javier Castillo, en su carácter de apoderados legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por el Licenciado José del Carmen Aparicio Ortiz, con el mismo carácter, en contra de FÉLIX DE JESÚS MARTÍNEZ ZÚÑIGA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Ubicado en calle Acacia número 19 de la colonia Arboledas en el municipio de Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 metros con calle Acacia; AL ESTE, en 15.00 metros con lote 5; AL SUR en 5.20 metros con lote 22; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 6.- La escritura correspondiente se encuentra inscrita en forma

definitiva, en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado; bajo la Sección Primera, Número 4267, Legajo 6-086 del municipio de Altamira Tamaulipas, con fecha 16 de junio del 2003.- Que se instrumentan sobre el predio constituido en Escritura Pública Número 16235, pasada ante la fe de la Licenciada Blanca Amalia Cano Garza que es titular Notaria Pública Número 187 con Jurisdicción en el Primer Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas.- Dicha Hipoteca se encuentra debidamente inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Tamaulipas, bajo el Número 44, Legajo 6047, Sección Segunda, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con fecha 16 de Junio del 2003, actualmente se encuentra inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, Oficina Tampico, como Finca Número 56391 del municipio de Altamira, Tamaulipas, con un valor de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la Primera Almoneda, la cual tendrá verificativo el día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas, a 09 de julio de 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4550.- Julio 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario No 231 de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, Emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha nueve de julio del año dos mil dieciocho, se ordenó dentro del Expediente Número 00365/2014, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por la Licenciada Sonia Rosalinda Capetillo Garcia en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARCO ANTONIO JUÁREZ BARRIENTOS Y KORAL ARTEMIZA VÁZQUEZ VALENCIA, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a la parte demandada MARCO ANTONIO JUÁREZ BARRIENTOS, Y KORAL ARTEMIZA VÁZQUEZ VALENCIA, el que se identifica como: Finca 23372 municipio de Tampico, calle E número 722 lote 3, manzana 28, colonia Enrique Cárdenas González, Conjunto Habitacional Vista Bonita, superficie 66.55 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORTE 4.44 metros con fracción del mismo terreno, AL SUR 4.44 metros con fracción del mismo terreno, AL SUR 4.44 metros con lote 4, AL ESTE 15.00 metros con calle "E", AL OESTE 15.00 metros con terreno de la vivienda 519.- Debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado

como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales.- Se precisa como postura base del remate la cantidad de \$252.000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial de la Finca Hipotecada.- En la inteligencia que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá hacerse por lo menos tres días antes a la celebración de la audiencia de remate.-Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a 11 de julio de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA ALVIZO.- Rúbrica.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4551.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****CONVOCA A POSTORES.**

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00262/2011, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Claudio Cárdenas del Angel, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), y continuado por la Licenciada Sonia Rosalinda Capetillo García, con el mismo carácter, en contra de SILVIA VIRGINIA ZARAGOZA MONTES, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble dada en garantía hipotecaria: Ubicado en Privada Cinco número 108, casa 2, manzana 6, Conjunto Habitacional Orquídeas, de la colonia Jardines de Champayan, en Tampico, Tamaulipas, con superficie de 62.16 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 14.00 metros, con casa 3 pared que los divide; AL SUR: 14.00 metros, con casa 1 muro doble de par media; AL ESTE: 4.44 metros, con vialidad interna denominada privada 5; AL OESTE: 4.44 metros, con casa 9.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, Número 5261, Legajo 6-106, de fecha 01 de julio de 2002, del municipio de Tampico, Tamaulipas, Finca Urbana N° 56775.- Valor Pericial: \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, convocándose a postores y acreedores par media de edictos que se publicarán por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, así como en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en días hábiles, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, siendo postura legal la cantidad de \$206,666.66 (DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que son las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble

que so saca a remate, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día 10 de julio de 2018, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4552.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de julio del dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00728/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Francisco Javier Ayala Castillo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES(sic) y continuado por la C. Licenciada Sonia Rosalinda Capetillo García, con el mismo carácter en contra de MARGARITA PÉREZ SÁNCHEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Condominio "Los Prados Etapa IV-A" Fraccionamiento Residencial "Los Prados", en calle Jardín 20 de Noviembre, manzana 8, lote 33, departamento 434-D Planta Alta, medidas y colindancias; con una superficie privativa 47.00 metros cuadrados, AL NOROESTE en dos medidas, 1.85 metros y la segunda de 2.85 metros ambas con vacío queda al área común de uso exclusivo del departamento 434-B, (patio de servicio); AL SURESTE en dos medidas 1.50 metros con área común de acceso y la segunda de 3.20 metros con vacío queda al área común del edificio; AL NORESTE en dos medidas 10.81 metros con vacío que da al área común del edificio y la segunda 1.10 metros con vacío queda al área común de uso exclusivo del departamento 434-B, (patio de servicio); y AL SUROESTE en tres medidas, 8.00 metros con el departamento 434-C, muro medianero de 2.90 metros con vacío queda al área común del edificio.- Abajo con el departamento 434-B, arriba con azotea, propiedad que se encuentra inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con Finca Número 7468, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con un valor de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 10 de julio del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4553.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de Julio del Dos Mil Dieciocho, dictado centro del Expediente Número 00157/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido el C. Licenciado Francisco Javier Ayala Castillo, en su carácter de apoderado del INSTITUTO EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por el C. Lic. José Del Carmen Aparicio Ortiz, con el mismo carácter de apoderado de la parte actora en contra de los C.C. ADALBERTO HUERTA CASANOVA Y PATRICIA PÉREZ ARVIZU, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

El bien inmueble y construcción, ubicado en la calle Privada Primero de Mayo, número 127 del Conjunto Habitacional Parajes de Guadalupe, colonia Guadalupe Victoria del municipio de Tampico, Tamaulipas; con una superficie de terreno 52.37 metros cuadrados; con una superficie de construcción de 64.80 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias; AL NOROESTE en 15.75 metros con área común; AL SURESTE en 15.75 metros con muro medianero y terreno de la vivienda 129; AL NORESTE en 3.33 metros, con barda medianera y terrenos de la vivienda 102 y 101; y AL SUROESTE en 3.33 metros, con Privada Primero de Mayo.- Propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 56732, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con un valor de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (10) DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, a las (10:00) DIEZ HORAS y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 13 de julio del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4554.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de julio del año dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00873/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Claudio Cárdenas del Ángel, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado

por el Licenciado José del Carmen Aparicio Ortiz, con el mismo carácter, en contra de JUSTO GONZÁLEZ SOLÍS Y MARÍA TERESA DE JESÚS ALDANA SALAZAR, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Lote de terreno en condominio, ubicado en calle Privada "A", vivienda número 103-B del Conjunto Habitacional Nuevo Paraíso en Tampico Tamaulipas, entre calles Cascada y Río Consulado, C.P. 89327, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.00 metros con la vivienda 103-C; 8.05 metros con muro de la vivienda 103-C y 3.55 metros con la vivienda 103-C; AL ESTE, en 4.50 metros con vivienda 102-D; AL SUR, en 6.70 metros con la vivienda 103-A; 7.35 metros con muro de vivienda 103-A y 2.65 metros con la vivienda 103-A; y AL OESTE, en 4.50 metros con la Privada A.- La escritura correspondiente se encuentra inscrita en forma definitiva, en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado; bajo la Sección Primera, número 122324, Legajo 2447 del municipio de Tampico Tamaulipas, con fecha 15 de junio del 1999.- Que se instrumentan sobre el predio constituido en Escritura Pública Número 5188, pasada ante la fe de la Licenciada Blanca Amalia Cano Garza que es titular Notaria Pública Número 187 con Jurisdicción en el Primer Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, y dicha Hipoteca debidamente inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Tamaulipas, bajo el Número 42481, Legajo 850, Sección Segunda, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con fecha 15 de junio del 1999, actualmente se encuentra inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, Oficina Tampico, como Finca Número 32879 del municipio de Tampico, Tamaulipas, con un valor de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 09 de julio del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4555.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veintinueve (29) de junio de dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del Expediente 01225/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido inicialmente por el C. Lic. Iván José Campos Montalvo y continuado por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MA. BENITA DE LA CRUZ RODRÍGUEZ, ordenó

sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle San Francisco, número 97, Fraccionamiento Lomas de San Juan, con superficie de construcción de 52.16 m², del lote 43, manzana 85, con superficie de terreno de 105.00 m², controlado con Clave Catastral No. 22-07-01-633-043, y presenta las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 07.00 metros con lote número 04, AL SUR: en 07.00 metros con calle San Francisco, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 42, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 44.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6226, Legajo 3-125, de fecha trece de octubre de dos mil tres, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 92279 de fecha veinticinco de marzo de dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de julio de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
4556.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 12 de julio de 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de julio de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00400/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Licenciada MARÍA DE LOURDES MANZANO PÉREZ Y OTROS, en su carácter de endosatarios en procuración del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de LEONARDO AVALOS CEDILLO Y MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ TORRES, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble ubicado en la calle Jazmín, número 3747, lote-15, de la manzana-5, entre las calles Gardenia y Orquídea, de la Unidad Habitacional "Jardín", C.P. 87027, de esta ciudad, con una superficie de 91.30 (noventa y un metros treinta centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.94 m (cinco metros noventa y cuatro centímetros), con lote 14-catorce; AL SUR: en 5.94 m (cinco metros noventa y cuatro centímetros), con calle Jardín; AL ESTE: en 15.18 m.- quince metros y dieciocho centímetros con lote 16-dieciséis y AL OESTE: en 15.56 m quince metros y cincuenta y seis centímetros con Andador Número 4, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3731, Legajo 4-075, de fecha 06 de julio del 2006, del municipio de Victoria Tamaulipas, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$476,730.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación de edictos que se publicara por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

4557.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve (19) de junio del dos mil dieciocho, (2018), dictado en el Expediente Número 00867/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por inicialmente por la Licenciada María de Lourdes Manzano Pérez y continuado por la Licenciada Irene Biridiana Rangel Morales, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de GRISELDA GÁMEZ TOVAR, se ordenó sacar a remate en primer almoneda el bien inmueble: Consistente en: Finca N° 104678 municipio: Victoria, tipo de inmueble: terreno urbano; localización: calle Margarita número 3749; manzana 11, lote 17, colonia Moderna, superficie: 200.00 metros cuadrados; Referencia Catastral: 1-01-17-080-017; medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 metros con lote 14; AL SUR: 10.00 metros con calle Margarita; AL ESTE: 20.00 metros con lote 16; AL OESTE: 20.00 metros con lote 18; con un valor comercial de: \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.- Y por el presente que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el SEIS (06) DE SEPTIEMBRE EL DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS DOCE HORAS (12:00 HRS), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 21 de junio de 2018.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4558.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de junio del dos mil dieciocho (2018), dictado en el Expediente Número 1359/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Irene Biridiana Rangel Morales, apoderada del INFONAVIT, en contra de MARTHA ELENA LÓPEZ VÁZQUEZ Y OSCAR I. MÉNDEZ LÓPEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: Finca Número 107102, del municipio de Victoria; casa-habitación ubicada con el número 1944 de la calle Ébanos, Fraccionamiento Framboyanes, lote 12, manzana 11, superficie de 128.44 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.60 metros con calle Ébanos; AL SUR en 7.60 metros, con lote 15; AL ESTE, en 16.90 metros, con lote 11, AL OESTE: en 16.90 metros, con lote 13, inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 72589, Legajo 1452, de fecha 25 de julio de 1995, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, con un valor comercial de: \$414,000.00 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 5 de julio de 2018.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4559.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil dieciocho (2018), dictado en el Expediente Número 1204/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de CECILIO LARA MORENO Y ANA MERCEDES ARIZMENDI ALVARADO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble: consistente en: terreno urbano, identificado como manzana 13, lote 48, del Fraccionamiento Naciones Unidas de esta ciudad, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 7.00 metros con lote 4; AL SUR: 7.00 metros con calle República de Irlanda; AL ESTE:

17.50 metros con lote 47; AL OESTE: 17.50 metros con lote 49, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Finca Número 107098 del municipio de Victoria Tamaulipas, valuado en la cantidad de \$337,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que la persona que quiera intervenir en la subasta como postores, deberá exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS DOCE HORAS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 22 de junio de 2018.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4560.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinticinco de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00316/2017, promovido por el Lic. Francisco Javier Zúñiga Estrada, legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ROSA MARÍA GONZÁLEZ MELO, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: lote 47, de la manzana 70, de la calle Privada Azafrán número 224 del Fraccionamiento Paseo de las Flores II, de esta ciudad, ubicado en el Conjunto Habitacional denominado Paseo de Las Flores II, Etapa II, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 2533, Legajo 2051, de fecha 05/02/2008, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, que es la cantidad de \$128,666.66

(CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de junio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4561.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00305/2017, promovido por el Lic. Francisco Javier Zúñiga Estrada, legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ANA LETICIA MORALES TÉLLEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: Terreno ubicado en calle Privada Noche Buena número 503, del Fraccionamiento Paseo de las Flores, del plano oficial de esta ciudad, siendo lote número 2, manzana 17, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 13062, Legajo 2-262, de fecha 21 de Junio del 2007 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, que es la cantidad de \$168,666.66 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de junio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4562.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 0314/2017, promovido por el Lic. Francisco Javier Zúñiga Estrada, legal del

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ROCIO DEL CARMEN CORDERO ENRÍQUEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: lote 27, manzana 13, ubicado en calle Sauces número 353, del Fraccionamiento Los Encinos Sector B, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 5846, Legajo 2-117, de fecha 11/03/2008, el municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las diez HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, que es la cantidad de \$142,666.66 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de julio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4563.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00173/2017, promovido por el Lic. Francisco Javier Zúñiga Estrada, Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de FELIPE ANGEL GIL MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: ubicado en la calle Villa de Soto La Mariana número 1061 identificado como lote número 31 de la manzana 1, del Fraccionamiento Ampliación Riberas del Carmen, del plano oficial de esta ciudad, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo la inscripción 3, Finca Número 73647, de fecha 07 de noviembre del 2012 de municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS

VEINTISIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, que es la cantidad de \$151,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de junio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4564.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00172/2017, promovido por el Lic. Francisco Javier Zúñiga Estrada, legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ ALBERTO CHICO AGUILAR la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: lote 22, número 942, de la calle Roble, de la manzana 171, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 19652, Legajo 2-394, de fecha 21 de diciembre del 2006, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, que es la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de junio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4565.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 0284/2017,

promovido por el Lic. Francisco Javier Zúñiga Estrada, legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MAYRA NORA ELIA DE LEÓN GARCÍA Y JOAN EDUARDO FIERRO ROJAS, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: calle Flor de Primavera número oficial 100, lote 1, manzana 84 del Fraccionamiento San Valentín, del Fraccionamiento San Valentín, de esta ciudad, inscrito en la Sección Primera, Número 3760, Legajo 2-076 de fecha 13 de febrero del 2008, actualmente inscrito ante el Instituto Registral y Catastral en la Finca bajo la Finca Número 201822 de fecha 29 de mayo de 2018.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$267,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, que es la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de julio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4566.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00175/2017, promovido por el Lic. Francisco Javier Zúñiga Estrada, legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de PEDRO SANTIAGO HERNÁNDEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: lote número 17, manzana 119, Sector 4, ubicado en calle Laurel, número 405, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo la Inscripción 5ª de la Finca con Número 64366 con fecha 05 de Abril de 2014 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE

DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$229,000.00 (DOSCIENOS VEINTINUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, que es la cantidad de \$152,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de junio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4567.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00174/2017, promovido por el Lic. Francisco Javier Zúñiga Estrada, legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ANDREA HERNÁNDEZ BAUTISTA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: lote 42, número 940, de la calle Bosques de los Alpes, de la manzana 51, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, Sector Bosques, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 8817, Legajo 2-177, de fecha 14 de octubre del 2004, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$246,000.00 (DOSCIENOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, que es la cantidad de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de junio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4568.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 0098/2016, promovido por el Lic. Francisco Javier Zúñiga Estrada, legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ZORAIDA PÉREZ AHUMADA, la Titular de este Juzgado MARÍA DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: lote 30, de la manzana 21, de la calle Villa de Burgos, sobre sobre el cual se encuentra construida la casa habitación, marcada con el número oficial 118 del Fraccionamientos Riberas del Carmen de esta ciudad, Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado Bajo la Sección Primera, Número 15033, Legajo 2-301 de fecha 25 de julio del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$238,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, que es la cantidad de \$158,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de julio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4569.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 0346/2017, promovido por el Lic. Francisco Javier Zúñiga Estrada, legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ANI DEL CARMEN SOLÍS RAMÍREZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: lote número 12, de la manzana 12 ubicado en la calle Ojo de Agua, número 211-2, casa 2, del Fraccionamiento Campestre Bugambilias del municipio de Reynosa, Tamaulipas, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado Bajo La Inscripción 3a, de la Finca Número 110460 de

fecha 16 de mayo del 2011 de municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, que es la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de julio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4570.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 323/2017, deducido del Juicio Hipotecario, promovido par INFONAVIT, en contra de ZULEIKA LUNA ZARATE, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Finca Urbana 109414, calle Jacaranda, número 716, lote 281, manzana 21, del Fraccionamiento Lomas de Real de Jarachina, Condominio Sabinos K, superficie de 48.00 m2 y construcción sobre el de 63.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias AL NORESTE en 5.60 M.L. y 6.40 M.L. con lote 282, AL SUROESTE en 4.00 M.L. y 8.00 M.L. con lote 280, AL SURESTE 4.00 M.L. con calle Jacaranda, AL NOROESTE en 4.00 m con lote 256.

Para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard del Maestro 2265 de la colonia Módulo 2000, C.P. 88700, a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$326,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$217,333.33 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de julio del 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4571.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiocho de junio del año dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00346/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARTÍN GARCÍA RODRÍGUEZ Y CARMEN JULIA GARCÍA MUÑOZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble identificado como departamento en condominio, lote 25, manzana 9 departamento 103-A, módulo 11, calle Canario Condominio Santa Elena municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 51.00 metros cuadrados; y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 10.30 metros con fachada a su terreno privativo, AL SUR: en 1.35 metros con área común, AL SUR en 1.15 metros con pasillo común, AL SUR en 6.15 metros con vivienda 2 (muro medianero), AL SUR en 0.70 metros con su patio posterior, AL SUR en 1.10 metros con su patio posterior, AL ESTE en 3.15 metros con su patio posterior, AL ESTE en 1.65 metros con su patio posterior; AL ESTE en 1.275 metros con su patio posterior, AL OESTE en 3.15 metros con área común, AL OESTE en 2.925 metros con pasillo común arriba con vivienda 3 103-B abajo con su cimentación, propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 87423 ubicada en el municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (06) SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, a 06 de julio del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTINEZ.- Rúbrica.

4572.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 0312/2017, promovido por el Lic. Francisco Javier Zúñiga Estrada, legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de DARWIN GÓMEZ TREVIÑO, la Titular de este Juzgado MARÍA DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO, mandó sacar a remate en

primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: lote de terreno y edificación construida sobre el mismo identificado como lote 38 de la manzana 3, del Fraccionamiento Paseo de las Flores en esta ciudad, ubicado en Privada Alocacias número 326, en esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 8341, Legajo 2-167, de fecha 08 de mayo del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, que es la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de julio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4573.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 173/2017, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JOSÉ ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Finca Urbana 23207, calle Ucrania, número 123, lote 4, manzana 4, del Fraccionamiento Loma Real, superficie de 119.00 m2 y construcción sobre el de 39.60 m2, con las siguientes medidas y colindancias AL NOROESTE en 7.00 M.L. con calle Ucrania, AL SURESTE en 7.00 M.L. con lote 19, AL NORESTE 17.00 M.L. con lote 5, AL SUROESTE en 17.00 m con lote 3, de esta ciudad.

Para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard del Maestro 2265 de la colonia Módulo 2000, C.P. 88700, a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de julio del 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4574.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de julio del dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00427/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por TERTIUS, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas actos administración y como administrador de los activos del patrimonio del Fideicomiso F/262757 de la institución denominada HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de los C.C. JAIME ALVARADO JAUREGUI Y MARIA TERESA CHAVARRIA RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

1).- Casa Habitación ubicada en calle Demantoide, # 37, entre la calle Turquesa, al Norte la calle Zafiro, al Sur lote 48, manzana 32, del Fraccionamiento "Bonanza" de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 18.00 metros con manzana 32, lote 49, AL SUR: 18.00 metros con manzana 32, lote 47, AL ORIENTE 8.00 metros con calle Demoantoide, AL PONIENTE: 8.00 metros con manzana 32, lote 11; y con un valor de \$699,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$699,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Secretaría Proyectista en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

4575.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00887/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Carlos Erick Ruiz

Alpirez, en su carácter de apoderado legal de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., y continuado por el Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva, con el mismo carácter en contra de JUAN MARTINEZ QUIÑONES, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble identificado como Vivienda No. 6, de la manzana 1, del Condominio 2, del Conjunto Habitacional "Villas de Altamira" en Altamira, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 48.20 m², y superficie construida de 40.97 m², correspondiéndole un indiviso de 2.2728% con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 11.08 m con vivienda número 5, del mismo condominio.- AL SUR.- en, en 11.08 m, con área común del mismo condominio, AL ESTE.- en 4.35 m, con área común del mismo condominio, AL OESTE.- en, 4.35 m, con vivienda número 7, del mismo condominio.- Al que se le asignó un valor pericial de: \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como Finca Número 47603, del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, que es el lugar de ubicación del inmueble, siendo postura legal la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que son las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, así como en la Oficina Fiscal del Estado, residencia en Altamira, Tamaulipas, en días hábiles, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.- Es dado el presente edicto el día 22 de mayo de 2018, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4576.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro de julio del presente año, dictado dentro del Expediente Número 001066/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HSBC MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de la C. BEATRIZ DE LEÓN GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle San José número 267, Fraccionamiento Villas del San José, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, Código Postal 88748, con una superficie de 90.00 m², de terreno y 72.30 m² de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 1.37 metros lineales, 11.23 metros lineales y 2.40 metros lineales, con casa número 5; AL SUR en 15.00 metros lineales con casa número 3; AL ESTE en 6.00 metros con propiedad privada; y AL OESTE en 6.00 metros lineales con avenida San José.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Finca

Número 63426, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. BEATRIZ DE LEÓN GONZÁLEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$798,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el precio más alto, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$532,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$106,400.00 (CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Reynosa, Tam., a 09 de julio del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA

4577.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha 04 de julio del 2018, dictado dentro del Expediente Número 01059/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Juana Cruz Espinosa, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. S.F.O. MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, siendo actualmente el nuevo titular de los derechos del crédito materia del presente Juicio el BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUTO DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO DEL NORTE, en contra de LOURDES CADENA FLORES, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 8, manzana 6, ubicado en la calle Acacia con el número 100 del Fraccionamiento Residencial Del Valle de esta ciudad, con una superficie de 107.49 m² de terreno y 128.90 m² de construcción y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.28 M.L. con lote 1, AL SUR: en 8.25 M.L. con calle Acacia; AL ESTE: en 13.00 M.L. con lote 7; y AL OESTE: 13.00 metros lineales con propiedad privada.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$632,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),

siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$421,333.33 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de julio del 2018.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4633.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha (18) Dieciocho de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01013/2015, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUAN ARMANDO VÁZQUEZ PÉREZ, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortés Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 70, manzana 40, ubicado en la calle Circuito Hacienda los Comales, con el número oficial 130, del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo el número de finca 196789, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$122,666.66 (CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de julio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4634.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo CIVIL del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha (02) dos de julio del año dos mil dieciocho, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00805/2014, relativo al Juicio

Hipotecario, promovido por la C. Lic. Sandra Patricia Estévez Esquivel, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ROQUE GERZAYN MARTÍNEZ CASTILLO, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en: calle 49 número 529-1, lote 20, manzana 30-1, de la colonia Lucio Blanco del Sector Nacozari de ciudad Madero, Tamaulipas, casa "1", el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Finca Número 8631 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (03) TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- lo anterior es dado el presente a 02 de agosto del 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

4635.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintisiete de junio del dos mil dieciocho ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00988/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., en contra de FARYDE ARENAS OCHOA Y CANDELARIO PÉREZ PÉREZ, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en calle Tercera Avenida, número 236, departamento 8, lote 2, manzana 125, Condominio San Martín de la colonia Laguna de La Puerta en Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.56 m, con vivienda 207, AL SUR en 6.56 m, con calle Tercera Avenida, AL ESTE en 11.50 metros con vivienda 238, AL OESTE en 11.59 m, con propiedad privada, superficie total de 74.87 m2, con los siguientes datos de registro.- Finca Número 17310, del municipio de Tampico, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$595,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a 10 de julio de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

4636.- Agosto 21 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha once de agosto del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 01136/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Maribel Medina Pacheco en su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y actualmente continuado en ese mismo carácter por la Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel, en contra del C. MATEO MONTEIL HERNÁNDEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Calle Almeja, número 411, lote 24-A, manzana 3, del Conjunto Habitacional Los Arrecifes I, localizado en calles Alga, Almeja y Arrecife entre Calle C-15 y AVE. P-D, del Fraccionamiento Los Arrecifes, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie privativa de terreno de 107.29 m2 (ciento siete punto veintinueve metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL ESTE: en 5.995 metros, con lote 19 y 19-A; AL OESTE: en 6.625 metros, con calle Almeja; AL NORTE: en 17.00 metros con lote 24.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el Número 4958, Legajo 6-100, Sección Primera, en el municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 05 de julio del 2001.- Valor Comercial \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del

Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los dos días del mes de agosto del dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4641.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 11 de junio del 2018; dictado en el Expediente Número 737/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por los Licenciados Gerardo Leopoldo Chao Álvarez y Juan Fernando Morales Medina, y Licenciado Roberto Carlos Méndez Barrón en su carácter de apoderados de INFONAVIT, y seguido por el Licenciado Roberto Carlos Méndez Barrón apoderados de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, el último mencionado apoderado de esta persona moral en contra de NORBERTO JESÚS CARLOS CARRIZALES, se ordenó sacar a remate en primer almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Finca No 26148 ubicada en el municipio de Río Bravo, Tipo de Inmueble: Terreno Urbana calle Bilbao número 39, lote 8, manzana 11, Fraccionamiento Conquistadores, superficie de terreno: 96.00 metros cuadrados, superficie construida: 52.00 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORTE 16.00 metros con lote 7, AL SUR 16.00 metros con lote 9, AL ESTE 6.00 metros con calle Bilbao, AL OESTE 6:00 metros con lote 25, Referencia Catastral: 42-01-11-085-005, con un valor de \$148,500.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por medio de edictos que se publicaran por DOS VECES de siete en siete días tanta en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor de circulación que se edita en la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de esa ciudad, así como en los Estrados del Juzgado de aquella localidad, en este caso se ampliará el término por cuatro días para la publicación de los edictos en razón de la distancia, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentado al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día 05 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, (2018); A LAS DOCE HORAS (12:00) HORAS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primer almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 27 de junio de 2018.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4642.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de nueve de julio de dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del Expediente 00127/2016 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado José Ignacio Maldonado Escamilla en su carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de la persona moral BANCO MONEX S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, en contra de JOSÉ LUIS CHÁVEZ ESQUIVEL Y GRACIELA DEL CARMEN VÁZQUEZ DE LA FUENTE, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle del Moro número 110, lote 17, manzana 2 del Fraccionamiento Casa Blanca de esta ciudad, con una superficie de terreno de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.00 metros lineales con calle del Moro, AL SUR: en 8.00 metros lineales con lote 20, AL ESTE: en 15.00 metros lineales con lote 18, AL OESTE: en 15.00 metros lineales con lote 16.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca 127660 de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$321,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 11 de julio de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4643.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 0319/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de LEONARDO REYES ARROYO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Universidad Autónoma de Coahuila número 67 del Fraccionamiento Nuevo Milenio I de esta ciudad edificada sobre el lote 40 de la manzana 24, con superficie de terreno de 102.00 m² y superficie de construcción de 51.22 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.00 mts con lote 39, AL SUR, en 17.00 mts con lote 41, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Universidad Autónoma de Coahuila, AL OESTE, en 6.00 mts con lote número 3.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6194, Legajo 3-124 de fecha 22 de julio de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$287,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$191,333.33 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 03 de julio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4644.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de junio del dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00674/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C.C. ENRIQUE MOTA RENTERÍA Y ANGÉLICA BERRUM BELTRÁN, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Ceiba, número 5540, lote 21, manzana 11, Fraccionamiento Villas de la Concordia, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.50 metros con lote 20; AL SUR: 15.50 metros con lote 22; AL ESTE: 6.00 metros con calle Ceiba; y AL OESTE: 6.00 metros con lote 34; y con un valor de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.), y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Secretaría Proyectista en Función de Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTINEZ LEIJA.- Rúbrica.

4645.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diez de julio del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 01031/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Iván José Campos Montalvo y continuado por Lic. Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ELIA MILDRETT HERNÁNDEZ DEL ANGEL, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

...vivienda ubicada en calle Laguna de Catemaco número 220, lote 66-A de la manzana 7, con superficie privativa de terreno de 82.50 metros y de construcción 35.21 metros del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 metros con lote 66, AL SUR, en 15 metros con lote 67, AL ORIENTE, en 5.50 metros con calle Laguna Catemaco, AL PONIENTE, en 5.50 metros con lotes 8 y 7.- Mismo que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 124175 de fecha 16 de mayo del 2017...

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), por ser el valor dado al bien inmueble por los peritos designado en autos.-DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de julio de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4646.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, Emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha cuatro de julio del año dos mil dieciocho, se ordenó dentro del Expediente Número 00626/2012, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Samuel Hernández Cruz y continuado por el Lic. José Del Carmen Aparicio Ortiz, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de la C. IRMA LETICIA DELGADO VÁZQUEZ, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble adjudicado a la demandado C. IRMA LETICIA DELGADO VÁZQUEZ, el que se identifica como: calle Durango número 194, casa 15, manzana 25, con superficie de terreno 72.50 m2 (setenta y dos punto cincuenta metros cuadrados), y con superficie de construcción de 36.00 m2 (treinta y seis metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.00 metros con calle Durango, AL SUR en 5.00 metros con propiedad

privada, AL ORIENTE en 14.50 metros con casa 16 y AL PONIENTE en 14.50 metros con casa 14.- Debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales.- Se precisa como postura base del remate la cantidad de \$177,333.33 (CIENTO SETENTA SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial de la finca hipotecada.- en la inteligencia que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá hacerse por lo menos tres días antes a la celebración de la audiencia de remate.- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (13) TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los 05 de julio de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4647.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, Emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha nueve de julio del dos mil dieciocho, se ordenó dentro del Expediente Número 00795/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por la Licenciada Fabiola Inés Chimely Ibarra, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ BENJAMÍN ROCHA MORENO, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a la parte demandada JOSÉ BENJAMÍN ROCHA MORENO, el que se identifica como: Finca Número 15066, del municipio de Madero, Tamaulipas, terreno urbano, departamento 21, calle Ocotlán V Quintero, calle Necaxa número 329 "I", Condominio Conjunto Habitacional Necaxa, colonia Lucio Blanco, con superficie de 20.95 metros cuadrados, con superficie construida: 50.46 metros cuadrados, Referencia Catastral: 19-01-13-062-059, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.075 metros con vacío que da frente al lote 27, AL ESTE en 8.525 metros con vacío que da frente al lote 31, AL SUR en 6.075 metros con vacío que da frente al lote 29, pasillo de circulación de por medio y área común, AL OESTE en 8.925 metros con departamento 20, compartiendo con este la pared que los divide.- Debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales.- Se precisa como postura base del remate la cantidad de \$166,666.66 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial de la finca hipotecada.- En la inteligencia que la última de las

publicaciones aludidas del edicto deberá hacerse por lo menos tres días antes a la celebración de la audiencia de remate.- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a once días del mes de julio del dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4648.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, Emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha nueve de julio del año dos mil dieciocho, se ordenó dentro del Expediente Número 00252/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por la Licenciada Sonia Rosalinda Capetillo Ortiz en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ENRIQUE BAUTISTA GUTIÉRREZ, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a la parte demandada ENRIQUE BAUTISTA GUTIÉRREZ, el que se identifica como: Finca Número 51735, del municipio de Altamira, Tamaulipas, terreno urbano, ubicado en calle Privada California número 202, casa 32, manzana 3, Conjunto Habitacional "La Florida V", Colonia Campo Tamaulipas, La Florida, con superficie de terreno: 75.00 metros cuadrados, superficie de construcción: 36.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.00 metros con Privada California, AL SUR EN 5.00 METROS CON CASA 4, AL ORIENTE en 15.00 metros con casa 33, AL PONIENTE en 15.00 metros con casa 31, superficie de 30.09 m2 en forma pro indivisa, respecto del área común.- Debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales.- Se precisa como postura base del remate la cantidad de \$156,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial de la finca hipotecada.- En la inteligencia que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá hacerse por lo menos tres días antes a la celebración de la audiencia de remate.- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer

almoneda deberán depositar en el Fondo Axilar para la Administración de Justicia con Sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los once días del mes de julio del dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4649.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00200/2014, de este juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Francisco Javier Ayala Castillo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), actualmente continuado por la Licenciada Sonia Rosalinda Capetillo Garcia, con el mismo carácter, en contra de ERNESTO ORTEGA CONTRERAS, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Inmueble ubicado en calle Cerrada Estribor número 242, vivienda 52, condominio 9, manzana 6, Fraccionamiento Laguna Florida, Municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 71.26 metros cuadrados, superficie construida 41.92 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 5.61 metros, con vivienda 11, del condominio 10, de la misma manzana; AL SUR, 5.35 metros, con área común del mismo condominio; AL ESTE, 13.00 metros, con vivienda 51, del mismo condominio; AL OESTE, 13.00 metros, con vivienda 53, del mismo Condominio.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, como Finca No 10280, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor Pericial: \$272,333.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, convocándose a postores y acreedores por medio de edictos que deberán publicarse por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado en días naturales, y en uno de mayor circulación en la zona conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que saca a remate, correspondiéndole la cantidad de \$181,555.33 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 33 /100 M. N.), en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación; señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, como fecha para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día 09 de julio de 2018 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4650.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha doce de julio del dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00752/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Francisco Javier Ayala Castillo y continuado por el C. Lic. José Del Carmen Aparicio Ortiz, apoderado de INFONAVIT en contra de BEATRIZ ADRIANA MURILLO MEDELLÍN Y MARCELINO HERNANDEZ DOMINGO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Terreno urbano lote número 11 manzana 34 con el número oficial 220 de la calle Cacatúa Fraccionamiento Santa Elena con una superficie de terreno de 120 metros cuadrados y superficie de construcción de 45.15 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 6.00 metros con lote número 52; AL SUR en 6.00 metros con calle Cacatúa; AL ESTE en 20.00 metros, con lote número 12; y AL OESTE en 20.00 metros, con lote número 10.- Propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 87072, con un valor de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 12 de julio del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4651.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, Emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho, se ordenó dentro del Expediente Número 00574/2009, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el INFONAVIT en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA

VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LETICIA SALAZAR RUBIO, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a la parte demandada LETICIA SALAZAR RUBIO, el que se identifica como: Finca 48113 del municipio de Altamira, ubicado en Privada Azteca, número 209, lote 19, de la manzana 3, en el Conjunto Habitacional "Tercer Milenio" en Altamira, Tamaulipas, mismo que cuenta con una superficie de 66,01 m2. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 4.60 metros con la Privada Azteca; AL SUR en: 4.60 metros con lote 5; AL ESTE en: 14.35 metros con lote número 20; y AL OESTE en: 14.35 metros con lote número 18, con un indiviso de 46.467%.- Debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales.- Se precisa como postura base del remate la cantidad de \$186,666.66 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial de la finca hipotecada.- En la inteligencia que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá hacerse por lo menos tres días antes a la celebración de la audiencia de remate.- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deben depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los once días del mes de julio del dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4652.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis (06) de julio del dos mil dieciocho, (2018), dictado en el Expediente Número 00876/2014, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado Francisco Javier Ayala Castillo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por la Licenciada Hilda Martínez Hernández, y continuado por la Licenciada Irene Biridiana Rangel Morales con el mismo carácter en contra de RAMÓN VARGAS HERNÁNDEZ Y MARÍA GUADALUPE PORRAS MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en primer almoneda el bien inmueble: consistente en: Finca N° 106569 municipio de Victoria, tipo de inmueble: terreno urbano; localización: calle 5 de Mayo, número 114, manzana 3, lote 33, colonia Emilio Portes Gil; superficie: 200.00 metros cuadrados; superficie construida: 90.62 metros cuadrados; Referencia Catastral: 10116180015; medidas y colindancias; AL NORTE: 8.00 metros con calle 5 de Mayo; AL SUR: 8.00 metros con

lote 15, AL ESTE. 25.00 metros con lote 34; AL OESTE: 25.00 metros con lote 32, Finca 106569 de este municipio; con un valor comercial de: \$471,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS DOCE HORAS (12:00 HRS), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primer almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 21 de junio del 2018.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4653.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce y trece de julio del año dos mil dieciocho (2018), dictado en el Expediente Número 1552/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Irene Biridiana Rangel Morales, con e carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de INOCENCIO HERNÁNDEZ RUIZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Terreno urbano ubicado en calle Moctezuma, número 2404, planta alta, 50% de los derechos de copropiedad del lote 25, manzana 2, y 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, en el Fraccionamiento Azteca de esta ciudad, con una superficie de 103.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con calle Moctezuma, AL SUR en 6.00 metros con lote 34, AL ORIENTE en 17.16 metros con lote 26 y AL PONIENTE en 17.16 metros con lote 24; el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con número de Finca 106870 de Victoria, Tamaulipas., el cual tiene un valor comercial de \$319,000 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por

escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 31 de julio del 2018.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4654.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha dos de agosto del dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00610/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Perla Pacheco Montaño, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por la C. Lic. Sonia Rosalinda Capetillo García, con el mismo carácter de apoderada del actor en contra de JULIO MARTÍNEZ CRUZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Condominio horizontal ubicado en la calle Privada Valles de España numero exterior 157-A, lote 29, manzana 1, del Conjunto Habitacional Residencia Los Valles de España del municipio de Altamira, Tamaulipas; con una superficie de 50.18 metros cuadrados; y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 13.60 metros con pasillo común de servicios; AL SUR en 11.80 metros con muro compartido con casa 30 A; AL SUR: en 1.80 metros, con pasillo de circulación; AL ESTE en 3.00 metros con área de estacionamiento que da a Privada Valles de España; AL ESTE en 1.79 metros, con pasillo de circulación y AL OESTE en 4.79 metros con área común.- Arriba con casa 29; abajo con cimentación.- Propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 34564 del municipio de Altamira, Tamaulipas, con un valor de \$298,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (19) DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018) DOS MIL CATORCE A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 06 de agosto del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4655.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.**

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha (11) once días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00722/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MARYSELA LÓPEZ MELÉNDEZ, consistente en:

Bien inmueble ubicado en: calle Boulevard Río Panuco, número 27, lote 27, manzana 23, del Fraccionamiento Santa Ana, en Altamira, Tamaulipas, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: así como construida la superficie de 120 metros; AL SUR: en 20.00 metros con lote 26, AL ESTE: en 6.00 metros con manzana 21, AL OESTE: en 6.00 metros con Boulevard Río Panuco; AL NORTE: en 20.00 metros con lote 28, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el Número 7636, Legajo 6-153, Sección Primera, de fecha (07) siete de septiembre del año 2006.

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a 02 de agosto de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

4656.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha once de agosto del dos mil diecisiete, dictado dentro del Expediente Número 01024/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Maribel Medina Pacheco en su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y actualmente continuado en ese mismo carácter por Lic. José Del Carmen Aparicio Ortiz, en contra de la C. ANGÉLICA AGUILAR DE LA

CRUZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Predio y construcciones ubicado en calle Sonora, número 210, casa 23, manzana 31, del Conjunto Habitacional Sonora, de Altamira, Tamaulipas, que cuenta con una superficie de terreno de 72.50 m2 y con una superficie de construcción de 36.00 m2 que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.00 metros., con calle Sonora, AL SUR en 5.00 metros, con propiedad privada; AL ESTE en 14.50 metros., con casa 24; AL OESTE en 14.50 metros, con casa 22.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el Número 4814, Legajo 6-097, Sección Primera de fecha 24 de abril de 2007 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor comercial \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a siete de agosto del dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4657.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha tres de agosto del año dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00809/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES por conducto de su representante legal en contra de MARTHA LETICIA DÍAS TOBIAS Y GUILLERMO CASTRO HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Casa habitación ubicada en Privada Roble número 274-B del Conjunto Habitacional "Los Encinos II" en Tampico, Tamaulipas; con una superficie de terreno de 70.65 metros cuadrados; y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 15.70 metros con departamento "A", edificio 274, AL SUR en 15.70 metros con departamento "C" edificio 274; AL ESTE en 4.50 metros con Cerrada Roble; y AL OESTE en 4.50 m con departamento "B" edificio 276 propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 42328, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con un valor de \$416,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este

Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (20) VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 06 de agosto del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4658.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha trece de julio del año dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00474/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por los Licenciados Arturo Medina Fregoso e Isidro Medina Damián, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de la persona moral BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSÉ RODRIGO ECHAZARRETA MONSIVÁIS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Tipo de inmueble: terreno urbano; localización: calle 27 de septiembre número 420, lote número 31 de la manzana 47, Fraccionamiento 17 de Enero en el municipio de ciudad Madero, Tamaulipas; superficie: 180.00 metros cuadrados; medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 metros, con calle 27 de Septiembre; AL SUR: en 10.00 metros, con lote número 10; AL ORIENTE: en 18.00 metros con lote número 30; AL PONIENTE: en 18.00 metros con lote número 32.- Referencia Catastral: 19-01-23-729-031; derechos que ampara: 100% de propiedad, con un valor de \$1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 13 de julio del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4659.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de julio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00470/2017, promovido por el Lic. Samuel Hernández Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. OSCAR MARTIN OCHOA MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 16, manzana 20 ubicada en calle Abedul número 531, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, de esta ciudad, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado, bajo los datos de la inscripción 6a de la Finca Número 61228, de fecha 30 de marzo del 2010, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4660.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de junio del dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 607/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la Licenciada Alma Gloria Garcia Garza en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. JESÚS SEGOVIANO RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa Habitación ubicada en calle Cerro del Grillo número 662, lote 63 de la manzana 33, del Fraccionamiento Colinas Del Sur de este municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con las medidas y colindancias AL NORTE 6.24 metros con lote 2 AL SUR 6.24 metros con calle Cerro Del Grillo, AL ESTE 19.15 metros con lote 62, AL OESTE 19.5 metros con lote 64; y con un valor de \$392,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$392,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Testigo de Asistencia Oficial Judicial "B", LIC. ALMA VIRGINIA CIPRÉS SÁNCHEZ.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia Oficial Judicial "B", C. KASSANDRA YARITZA DE LA CRUZ VELA.- Rúbrica.

4661.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de agosto de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 452/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. JUAN FERNANDO MORALES y continuado por el C. ANTULIO GUZMÁN HERNÁNDEZ, en su carácter de Cesionario Oneroso de Derechos de Crédito y Derechos Adjudicatarios, de SCRAP II DE R.L. DE C.V., en contra de C. MA. DE LA LUZ CRUZ MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Infanta Cristina, número 105-A, del Fraccionamiento "Villa Española" edificada sobre el Lote 38 de la manzana 6, con superficie de terreno de 52.50 m2, con una superficie de construcción de 56.00 m2 además del 50% (cincuenta por ciento) del muro medianero de la vivienda del lote contiguo, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 3.50 mts con lote número 03-B, AL SUR, en 3.50 mts con calle Infanta Cristina, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 36-B, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 39-B.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 67805, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$141,700.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte demandada en rebeldía nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de agosto de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4662.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00732/2015, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Gustavo Rendón Torres, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ANA LILIA GONZÁLEZ GUERRA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, ubicado en: calle Flamboyant número 316-C, Planta Alta, del edificio 316, lote 53, manzana 30, del Condominio Arboledas IV, etapa X, Fraccionamiento Arboledas IV, inmueble también identificado como Finca 36200, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 52.55 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 2.73 metros con vacío que da al área privativa del terreno del departamento número 316-A, y 2.78 metros con vacío que da al área privativa de terreno del departamento número 316-A, AL SUR.- en 4.35 metros con vacío que da al área común de uso exclusivo de estacionamiento de los departamentos números 316-A y 316-C, y 1.15 metros con área común de acceso, AL ESTE.- en 1.50 metros con área común de acceso 7.80 metros con el departamento número 316-D, muro medianero de por medio y 1.15 metros con vacío que da al área privativa de terreno del departamento número 315-A, AL OESTE.- en 10.45 metros con vacío que da al área común del edificio.- Arriba con azotea del mismo departamento.- Abajo con departamento número 316-A.- Valor Pericial: \$279,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, así como en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas, en días hábiles, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.- Es dado el presente edicto el día 25 de junio de 2018 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4663.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 01036/2014, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Gustavo Rendón Torres, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de EPIGMENIO MARTÍNEZ FÉLIX, ordenó sacar a remate en primera

almoneda, el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en: calle Hacienda Chicomostoc número 209, de la manzana 1, Condominio 3, vivienda 21, del Conjunto habitacional Hacienda Las Palmas, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Área Total construida 40.39 metros cuadrados, desplantada sobre un lote tipo de 44.152 metros cuadrados, (conjunto que se considera área privativa) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 10.03 metros con vivienda 22, del mismo condominio, AL ESTE.- en, 4.40 metros con área común del mismo condominio, AL SUR, en 10.03 metros con vivienda 20 del mismo condominio, AL OESTE.- en, 4.40 metros con vivienda 12 del mismo condominio.- La proporción que le corresponde por porcentaje de indivisos a cada una de las viviendas es de 2.08333 por ciento.- Dicho inmueble es identificado como Finca 85826 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor Pericial: \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, siendo postura legal la cantidad de \$136,666.66 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), que son las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.- Es dado el presente edicto el día 10 de julio de 2018 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4664.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de julio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00987/2015, promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. MIREYA SONI GALLARDO, JOSÉ JESÚS SONI DEANTES, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montañó, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 80, de la calle Hacienda de Córdoba, condominio Privada Hacienda de Córdoba, número 108, del Fraccionamiento Privadas de la Hacienda, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección I, Número 19557, Legajo 2-392, de fecha 10 de septiembre del 2007, este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$608,000.00 (SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca

hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de julio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4665.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de julio de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 1055/2013, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de C. IGNACIO JAVIER SILGUERO MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 38, de la manzana 9, de la calle Washington con el número 133 del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, dicho predio tiene una superficie de construcción de (65.90 m2) y una superficie de terreno de (111.87 m2) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.081 M.L. con lote 39, SUR: en 17.340 M.L. con lote 37; AL ORIENTE: en 6.50 M.L. con lote 9; AL PONIENTE: en 6.50 M.L. con calle Washington, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 197241, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$395,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de julio del 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4666.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, Emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de junio del año dos mil dieciocho, se ordenó dentro del Expediente Número 00037/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por la Lic. Sandra Patricia Estévez Esquivel en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO

DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de GUILLERMO LORENZO SALAS, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a la parte demandada GUILLERMO LORENZO SALAS, el que se identifica como: finca 6853 ubicada en el municipio de Altamira, tipo de inmueble vivienda en condominio, localización calle Cerrada Laguna del Carmen número 232, lote 16, manzana 7, Condominio Cuatro, Conjunto Habitacional Laguna Florida, municipio Altamira, Tamaulipas, superficie 44.152 metros cuadrados, superficie construida 40.39 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORTE 4.44 metros con área común del mismo condominio, AL ESTE 10.03 metros con área común del mismo condominio, AL SUR 4.4 metros con vivienda 21 del condominio 5 de la misma manzana, AL OESTE 10.03 metros con vivienda 15 del mismo condominio, porcentaje de indivisos 2.38095%.- Referencia Catastral 04-01-10-015-016, derechos que ampara 100% propiedad.- debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales.- Se precisa como postura base del remate la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/ 100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del valor pericial de la finca hipotecada.- en la inteligencia que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá hacerse por lo menos tres días antes a la celebración de la audiencia de remate.- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a 02 de julio de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4667.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00313/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Guillermo Uscanga Ferra, en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por la Licenciada Sandra Patricia Esteves Esquivel, en contra de MARÍA GUILLERMINA GUERRERO SOBREVILLA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Andador Mejillón III, número 400, manzana 7, del Condominio Mejillón, vivienda número 55, del Conjunto Habitacional Pórticos de Miramar II, Mirapolis, del municipio de Cd Madero Tamaulipas, con una superficie de construcción de 44.57 m2 y con una superficie de terreno de 89.55 m2, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 9.85 mts con área común del propio condominio, AL SUR.- en 9.85 mts con vivienda 54 del

mismo condominio, AL ESTE.- En 5.60 mts con área común del propio condominio, AL OESTE.- en 5.60 mts en dos tramos: con vivienda 41 y con área común del Condominio Ostra de la misma manzana.- Valor Pericial: \$271.000.00 (DOS CIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 15051, Legajo 302, de fecha 30 de marzo del 2000, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores por medio de edictos que deberán publicarse por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado en días naturales, y en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, así como en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- Es dado el presente edicto el día 26 de junio de 2018 en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4668.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diez de julio de dos mil dieciocho, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00335/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MAGDALENA GASPAS GÓMEZ, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en calle Villa Alegre, departamento número 531-B, planta baja del edificio número 531, lote 16 manzana 5, Fraccionamiento Denominado "Villas del Sol" en Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; en dos medidas, la primera de 1.50 mts., con área común de acceso y la segunda de 3.20 mts., con área común del edificio; AL SUR en dos medidas, la primera de 1.85 mts, y la segunda de 2.85 mts, ambas con área privativa de terreno del mismo departamento; AL ESTE, en tres medidas, la primera de 8.00 mts., con el departamento número 531-A, muro medianero de por medio, la segunda de 1.00 m., con área común de acceso y la tercera de 2.90 mts., con área común del edificio; AL OESTE, en dos medidas, la primera de 10.81 mts., con área común del edificio y la segunda de 1.10 mts., con área privativa de terreno del mismo departamento; Abajo con cimentación; y Arriba con el departamento número 531-D; este departamento cuenta con un área privativa de terreno, con superficie de 14.47 m2., y se ubica en la siguiente forma: AL NORTE, en dos medidas, la primera de 1.85 mts., con área de lavado del mismo departamento y la segunda de 3.35 mts., con recamara del mismo departamento y área común del edificio; AL SUR, en 5.20 mts con área privativa de terreno del departamento número 530-A; AL ESTE, en dos medidas, la primera de 2.08 mts., con área privativa de terreno del departamento número 531-A y la segunda de 1.10 mts., con área de lavado del mismo departamento; y, AL OESTE en 3.18 mts., con área privativa de terreno del departamento número 529-A.- Con una superficie privativa de 47.00 metros cuadrados.- El cual se

encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Finca Número 8952 del municipio de Altamira, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado Con Residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a 12 de julio de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

4669.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha (04) cuatro de julio del año dos mil dieciocho, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00304/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. Sandra Patricia Estévez Esquivel, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARIO ENRIQUE CASTILLO ESCOBAR, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en: calle Navarra, número 153, casa 42, lote 42, de la manzana 02, del Fraccionamiento Las Haciendas, C.P. 89603, de Altamira, Tamaulipas, entre las calles C-2 y España, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.00 metros con casa 27; AL SUR en 5.00 metros con calle Navarra; AL ESTE en 14.50 metros con casa 41; AL OESTE en 14.50 metros con casa 43, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Sección I, Número 4335, Legajo 6-087, de fecha 13 de abril de 2007 en Altamira, Tamaulipas y con datos de gravamen Sección II, Número 3723 Legajo 6-075 de fecha 13 de abril de 2007 del municipio de Altamira, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico

de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS EL DÍA (10) DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a 02 de agosto del 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

4670.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Par auto de fecha 10 de julio del 2018, dictado dentro del Expediente Número 00368/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil, promovido por la Licenciada Gloria Isela Ibáñez Briones, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LETICIA TREJO SANTIAGO, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, identificado como lote 10, de la manzana 127, ubicado en la Privada de Capuchina, número 257, del Fraccionamiento Rinco de las Flores de esta ciudad, dicho predio tiene una superficie de terreno de 75.00 metros cuadrados y 35.00 metros cuadrados de construcción, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros, con el lote 11; AL SUR: en 15.00 metros, con el lote 9, muro medianero de por medio; AL ESTE: en 5.00 metros, con área común (Privada Capuchina); AL OESTE: en 5.00 metros, con el lote 23; Clave Catastral: 31-01-30-041-010; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 15846, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$170,666.66 (CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 11 de julio del 2018.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4671.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiséis de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00763/2016, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. AVELINA RODARTE LÓPEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 29 de la manzana 13, ubicado en calle Retorno Bruselas, número 123 Ote., del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2 de terreno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 M.L., con lote 6; AL SUR: en 6.50 M.L., con Retorno Bruselas; AL ESTE: en 14.00 M.L., con lote 30; AL OESTE: en 14.00 M.L., con lote 28, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 2124, Legajo 2-043, de fecha 22/02/2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 202016, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de julio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4672.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 172/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT en contra de MARÍA ISABEL RAMÍREZ HERRERA la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote 28, manzana 29, ubicado en calle Río Congo, número 356 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II, Sector Ríos, superficie de terreno de 102.00 m2, superficie construida 47.48 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 con calle Río Congo, AL SUR en 6.00 con lote 33, AL ESTE en 17.00 m. con lote 29, AL OESTE en 17.00 m con lote 27, Finca Número 193932, de Reynosa, Tamaulipas.

Para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard Del Maestro 2265 de la colonia Modulo 2000, C.P. 88700, a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de agosto de 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4673.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha 06 de julio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00478/2016, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ DOLORES VÁZQUEZ GALVÁN, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 12, manzana 3, ubicado en calle A. Gral. Pedro J. Méndez, número 222, del Fraccionamiento Riveras del Aeropuerto, de esta ciudad.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, bajo los siguientes datos: inscripción 3 de fecha 6 de marzo de 2008 de esta ciudad de Reynosa actualmente bajo la Finca Número 4814 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (12) DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada que resulta ser la cantidad de \$149,333.33 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4674.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha 06 de julio del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00944/2016, promovido por la Lic. Gloria Isela Ibáñez Briones y continuado por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA DE JESÚS MONTERO VAQUERO, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado consistente en:

El lote número 26, manzana 10, ubicada en calle Robles, número 351, del Fraccionamiento Los Encinos Sector C, de esta ciudad.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, bajo los siguientes datos: inscripción 2 de fecha 16 de Mayo de 2008 de esta ciudad de Reynosa actualmente bajo la Finca Número 1209 de este municipio.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca embargada que resulta ser la cantidad de \$156,000 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4675.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha 06 de Julio del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00205/2017, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. FLORIBERTA CRUZ LORENZO, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado consistente en:

El lote número 25, manzana 7, ubicada en calle Robles, número 248, del Fraccionamiento Los Encinos Sector C, de esta ciudad.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, bajo los siguientes datos: inscripción 2 de fecha 23 de Mayo de 2008 de esta ciudad de Reynosa actualmente bajo la Finca Número 1378, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (12) DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$293,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada que resulta ser la cantidad de \$195,333.33 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4676.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha 06 de julio del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00603/2016, promovido por la Lic. Gloria Isela Ibáñez Briones y continuado por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. YOLANDA LÓPEZ HERNÁNDEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado consistente en:

El lote número 19, manzana 48, ubicada en calle Quetzalcóatl, número 137, del Fraccionamiento Azteca, de la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, bajo los siguientes datos: inscripción 2 de fecha 7 de agosto de 2008, actualmente la Finca Número 3055 de la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (13) TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca embargada que resulta ser la cantidad de \$155,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito

no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.
4677.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha 06 de julio del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00580/2016, promovido por la Lic. Gloria Isela Ibáñez Briones y continuado por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA DE JESÚS CÁRDENAS RAMÍREZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado consistente en:

El Lote número 17, manzana 18, ubicada en calle Flor de Manzano, número 332, del Fraccionamiento Ampliación San Valentín, de esta ciudad.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, bajo los siguientes datos: inscripción 2 de fecha 18 de agosto de 2008 de esta ciudad de Reynosa actualmente bajo la Finca Número 54670 de este municipio.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (13) TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra [as dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca embargada que resulta ser la cantidad de \$161,333.33 (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.
4678.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de julio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00911/2016, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ARISTARCO OLMOS CASTILLO, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a

remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 14, de la manzana 66 ubicado en la calle Circuito Hacienda El Agave con el número oficial 376 del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias del municipio de Reynosa, Tamaulipas, Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado Bajo La Sección Primera Número 5873, Legajo 2-118 de fecha 10 de abril del 2007 de municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.
4679.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01309/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ARACELY INFANTE CAMPOS, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca 20110, lote 65, manzana 102, número oficial 235 de la calle Nogal, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 4°, Número 20110, de fecha 23 de junio del 2010, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del

inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de julio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4680.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintinueve de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00474/2015, promovido por el Lic. José Francisco De La Cruz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUAN JAVIER LÓPEZ LÓPEZ, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 210, con superficie de construcción de 36.82 metros cuadrados, de la calle Plata 3, del Fraccionamiento Villas la Esmeralda, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 6308, Legajo 2-127, de fecha 15 de marzo del 2008, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$314,000.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de julio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4681.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha doce de julio de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 1077/2008, deducido del Juicio de Desahucio, promovido por ADOLFO VENEGAS RINCÓN, en contra de ENRIQUE GONZALEZ OLVERA, el Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble señalado en el proceso, consistente en:

Finca No. 99363 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, Terreno urbano ubicado en calle Laguna de Cuyuca, manzana I, lote 9, de la colonia Valle Alto con una superficie de 615.41 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 20.50 metros con calle Laguna de Cuyuca; AL SUR: en 20.50 metros con lote 3, AL ESTE: 30.02 metros con lote 10 y AL OESTE: 30.02 metros con lote 8, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 99363, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard Del Maestro 2265 de la colonia Módulo 2000, C.P. 88700, a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (17) DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE (2018) DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$2,312.00.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$1'541.333.33 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), menos la rebaja del (20%) veinte por ciento por tratarse de la segunda almoneda, siendo esta la cantidad de \$1'233.066.66 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 02 de agosto del 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4682.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de julio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00144/2018, promovido por Lic. María Magdalena Casimiro Casanova, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARTHA UDELIA RÍOS TOLENTINO, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 206, de la calle Privada Amapola del Fraccionamiento Paseo de las Flores de esta ciudad, lote 67 de la manzana 41, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los datos de la Finca Número 202548, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.
4683.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

E D I C T O**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha seis de julio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00613/2017, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. ANDRÉS BIU GONZÁLEZ Y KAREM DEL ROSARIO ARRIAGA SOTO, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: lote de terreno urbano identificado como lote número 34, de la manzana 15, ubicado en la calle Varsovia número 115, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes IV, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo inscripción 3a de la Finca Número 4082, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$368,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de julio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.
4684.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

E D I C T O**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de doce (12) de junio de dos mil dieciocho (2018), y auto aclaratorio de nueve (09) de julio del actual dictado dentro del Expediente 00156/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MA. ANGÉLICA SERNA BARAJAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Colegio de Contadores, número 86, del Fraccionamiento "Nuevo Milenio II" edificada sobre el

lote 5 de la manzana 35, con superficie de terreno de 85.20 m2 y 34.10 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.20 metros con lote número 06, AL SUR: en 14.20 metros con lote número 04, AL ESTE: en 6.00 metros con lote número 44, AL OESTE: en 6.00 metros con calle Colegio de Contadores.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 10408, Legajo 3-209 de fecha treinta de agosto de dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como en la Finca Número 128457 de fecha dos de mayo del actual.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el mas alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de julio de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4685.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

E D I C T O**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00797/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JAVIER GONZÁLEZ JEREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna Santa Cruz, número 127, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas XI-C de esta ciudad, edificada sobre el lote 54 de la manzana 10, con superficie privativa de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con lotes 52 y 52-A, AL SUR, en 5.20 mts con calle Laguna Santa Cruz, AL ORIENTE, en 15.00 mts con lote 53, AL PONIENTE, en 15.00 mts con lote 55, muro medianero de por medio.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 6480, Legajo 3-130 de fecha 18 de agosto de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos, y que es la cantidad de \$106,666.66 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar

se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 03 de julio de 2018.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4686.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de julio dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00313/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JUAN FRANCISCO SAUCEDO ROJAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Miguel Talón Arguelles, número 126, del Fraccionamiento Los Presidentes de esta ciudad, edificada sobre el lote 31 de la manzana 24, con superficie privativa de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 44.10 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Miguel Talón Arguelles, AL SUR, en 6.00 mts con lote 26, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 30, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 32.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 7941, Legajo 3-159 de fecha 22 de septiembre de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$136,666.66 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 03 de julio de 2018.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4687.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de catorce (14) de junio de dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del Expediente 00294/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ediviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO

DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MAYRA ZAVALA GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle 16 de Septiembre, número 87, lote 45, manzana 8-A del Fraccionamiento Marcelino Miranda, Sección Fuentes Industriales de esta ciudad, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, y 58.00 metros de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con lote 21, AL SUR: en 6.50 metros con calle 16 de Septiembre, AL ESTE: en 16.15 metros con lote 46, AL OESTE: en 16.15 metros con lote 44.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1093, Legajo 3-022 de fecha 02 de febrero del 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; así como en la Finca Número 128572 de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho, constituida en la Inscripción Primera."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 21 de junio de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4688.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de junio de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 0449/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MARÍA MARGARITA SALINAS AGUIRRE Y RAMÓN PÉREZ RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Malasia, número 11 del Fraccionamiento Vista del Sol de esta ciudad edificada sobre el lote 20 de la manzana 5, con superficie de 121.87 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 mts con lote número 7, AL SUR, en 7.50 mts con calle Malasia, AL ESTE, en 16.25 mts con lote número 19, AL OESTE, en 16.25 mts con lote número 21.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 108285, Legajo 2166 de fecha 16 de Mayo de 1996 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$267,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), el

cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 27 de junio de 2018.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4689.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de junio de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 0001/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de AURELIO CRUZ DEL ANGEL Y CLAUDIA INÉS BERLANGA MARTINEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bahía de Santa María, número 107, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 72, de la manzana 2, con superficie de terreno de 60.00 m2 y superficie de construcción de 35.21 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 4.00 mts con lote 2, AL SUR, en 4.00 mts con calle Bahía de Santa María, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 71 muro meridiano de por medio, AL OESTE, en 15.00 mts con área común.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 2373, Legajo 3-048 de fecha 16 de Marzo de 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos de la parte demandada y actora, y que es la cantidad de \$113,333.33 (CIENTO TRECE MIL TREcientos TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 27 de junio de 2018.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4690.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de nueve (09) de julio de

dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del Expediente 00212/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ESMERALDA DAVILA SERNA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

...Vivienda ubicada en calle Malecón número 129, lote 34, manzana 7, del Fraccionamiento Palmas del Mar, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, con una construcción de 45.27 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 04, AL SUR: en 6.00 metros con calle Malecón, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 33, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 35.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca 17292 de veintiséis de junio de dos mil dieciocho, en esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$239,000.00 (DOScientos TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de julio de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4691.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinticinco de junio de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 00637/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JORGE LUIS JUÁREZ RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Pino, número 400, del Fraccionamiento "Palmares de las Brisas" edificada sobre el lote 12 de la manzana 9, con superficie de terreno de 75.00 m2, y una superficie de construcción de 42.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 11, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 12-A, muro medianero de por medio, AL ESTE: en 5.00 metros con calle Pino, AL OESTE: en 5.00 metros con lotes número 27 y 28.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 10650 de fecha 03 de octubre del 2017 constituida en la inscripción 4a de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DE TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura

legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 28 de junio de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4692.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de julio de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00292/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ELVIRA MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bahía de San Quintín, número 200, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas III de esta ciudad, edificada sobre el lote 5 de la manzana 40, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 35.21 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con calle Bahía de San Quintín, AL SUR, en 5.20 mts con lote 44, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 6, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 4.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 94453, de fecha 21 de junio de 2018 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el per/to de la parte demandada, y que es la cantidad de \$126,666.66 (CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 661100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 08 de agosto de 2018.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4693.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas,

dentro del Expediente bajo el Número 00113/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Ramón Corona Meza, en su carácter de apoderado de BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de FELIPE DE JESÚS IZAGUIRRE CHÁVEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, ubicado en calle Hacienda del Márquez número 206, de la manzana uno, Condominio Nueve, Vivienda Veintidós del Conjunto Habitacional "Hacienda Las Palmas" de Altamira, Tamaulipas, con una superficie construida de 58.46 m2 desplantada sobre un lote tipo 44.152 m2 (conjunto que se considera área privativa), con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- 10.03 metros con vivienda 23 del mismo condominio, AL ESTE.- 4.40 metros con vivienda 27 del mismo condominio, AL SUR 10.03 metros con vivienda 21 del mismo condominio, AL OESTE.- 4.40 metros con área común del mismo condominio.- Valor Pericial: \$349,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS.) resultando las dos terceras partes de acuerdo al dictamen fijado por los peritos, la cantidad de \$232,666.60 60/100 M.N.), (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Finca Número 13942 inscripción 3ª ubicada en el municipio de Altamira.

El anuncio de su venta en forma legal a postores y acreedores por medio de edictos que deberán publicarse por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado en días naturales, y en uno de mayor circulación en la zona conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en días naturales, así como en la Oficina Fiscal en ciudad Altamira, Tamaulipas, en días hábiles, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, siendo postura legal la cantidad de \$232,666.60 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.), que son las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- Es dado el presente edicto el día 02 de julio de 2018 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4694.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01178/2013, promovido por el Lic. Juan Ángel Ulises Salazar Tamez, apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ESMIRNA ADALHI VARGAS RAMÍREZ, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 13, de la calle Tuxtla Gutiérrez, del Fraccionamiento Hacienda Los Muros II, de esta ciudad, condominio 18.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: inscripción 1ra, Número 6377, Legajo

2128, de fecha 10 de junio del 2005.- Actualmente Número de Finca 148389, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de julio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4695.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de junio del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00502/2015, promovido por el Lic. Juan Ángel Salazar Tamez, apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los C.C. AURELIO CRUZ VÁZQUEZ Y NORMA ARELY FRANCO GÓMEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 43, de la manzana 67, Avenida Del Bosque, número 1142 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 4974, Legajo 2-100, de fecha 9 de mayo del 2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de junio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4696.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha 06 de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01379/2011, promovido por el Lic. Juan Fernando Morales Medina, apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., en contra de ROSA MARÍA PARRA LÓPEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado consistente en:

Calle Privada Concepción número 311, del Fraccionamiento J Hacienda Las Fuentes III, con número de Finca 200788, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES dentro de nueve días, en el periódico de circulación amplia de esta Entidad, en la inteligencia que entre la primera y segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, así mismo entre la última publicación y la fecha de remate deberá mediar un plazo no menor, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que los avalúos practicados sobre el inmueble son diferentes en los montos que proporcionan y no mayor del 30% treinta por ciento, en relación al monto mayor, se medían éstas diferencias, fijándose para la cantidad de \$404,000.00 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 MN.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4697.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho del mes de agosto de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00791/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. RUBIO GERMAN DELGADO RODRÍGUEZ Y ARQ. ARMANDO T. PANES MAYO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Calle, Cerro del Perote, número 525, lote 13, manzana 27-C, del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas, de esta ciudad, con una superficie de 127.50 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 7.50 m con calle Cerro del Perote; AL SUR en 7.50 m con lote 29 y 30; AL ORIENTE en 17.00 m con lote 14; y AL PONIENTE en 17.00 m. con lote 12.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 87300 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de REYES GILBERTO CAVADA SALAZAR Y

MARTINA PRADO TIJERINA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día CATORCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien inmueble \$256,666.66 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda, es la cantidad de \$205,333.33 (DOSCIENTOS CINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate de los bienes, en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y que resulta ser la cantidad de: \$41,066.66 (CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de agosto del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4698.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO
Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintidós de mayo del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00197/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. FELISA SALDIVAR DEL ANGEL, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Punta Santa Isabel, número 111, manzana 38, lote 6, Fraccionamiento Puerta Sur, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 34015, con una superficie de 102.00 m2, y con una superficie de construcción de 37.85 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 m con lote 5; AL SUR en 17.00 m con calle lote 7; AL ESTE en 6.00 m con frente Punta Santa Isabel; y AL OESTE en 6.00 m con Avenida Santa Lucia; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECISIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS

00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$155,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$31,066.66 (TREINTA Y UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 31 de julio del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4699.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO
Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00380/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ESTEBAN ALEJANDRO MUÑOZ TOTO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Departamento 219-D, planta alta del edificio 219, del lote 40, Privada Petunia, manzana 142, del Fraccionamiento Ampliación Rincón de las Flores, Etapa III, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 64920 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie privativa de 51.19 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 9.95 mts, con vacío que da al área común del edificio; AL SUR en tres medidas, la primera de 1.50 mts, con área común de acceso, la segunda de 7.80 mts, con el departamento 219-C, muro medianero de por medio y la tercera de 0.65 mts, con vacío que da al área privativa de terreno del departamento 219-B; AL ESTE dos medidas, la primera de 1.15 mts, con área común de acceso y la segunda de 4.35 mts, con vacío que da al área común de uso exclusivo de estacionamiento de los departamentos números 219-B y 216 D; y AL OESTE en dos medidas, la primera de 2.78 mts, y la segunda de 2.73 mts, ambas con vacío que da al área privativa de terreno del departamento 219-B; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DOCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la

cantidad de \$138,666.66 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$27,733.33 (VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de agosto del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4700.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintidós de mayo del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00078/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ANDRÉS ANDRADE GONZALEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Esmeralda número 168, manzana 1, lote 30, Fraccionamiento las Margaritas del municipio de Río Bravo Tamaulipas, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como Finca Número 12558 del municipio de Río Bravo Tamaulipas, con una superficie de 96.00 m2, y con una superficie de construcción de 43.42 M2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 16.00 m. con lote 31; AL SURESTE en 6.00 m con calle Esmeralda; AL SUROESTE en 16.00 m con lote 29; y AL NOROESTE en 6.00 m con límite del Fraccionamiento; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DOCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$146,666.66 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$29,333.33 (VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo

Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de agosto del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4701.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de julio del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00123/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la C. LINDA JANETH LICONA SOTO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 16, manzana 10, calle Cerezos, número 640, del Fraccionamiento Jardín, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 101261 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 446.03 m2 y con unas superficie de construcción de 405.000 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 13.00 m con lote 6; AL SUR en 13.00 m con calle Cerezos; AL ESTE en 34.31 m con lote 17; y AL OESTE en 34.31.00 m con lote 15; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día ONCE DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$5,028,000.00 (CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$3,352.000.00 (TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$670,400.00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de julio del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4702.- Agosto 28 y Septiembre 4.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once del mes de Julio del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00493/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. SILVERIO SANTIAGO SANTIAGO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Violeta, número 409, lote 5, manzana 19, Fraccionamiento Paseo de las Flores con una superficie de 90.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con calle Violeta; AL SUR en 6.00 m con calle lote 44; AL ESTE en 15.00 m con lote 6; y AL OESTE en 15.00 M. con Lote 4. Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 200996 a nombre de SILVERIO SANTIAGO SANTIAGO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día VEINTICUATRO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$276,000.00 F - (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, (a cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$36,800.00 (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de agosto del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4703.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de

Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha once del mes de julio del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00823/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. CORONADO DE LA FUENTE RENE, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: manzana 99, lote 10, del Fraccionamiento Rincón de las Flores con una superficie de 90.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con lote 50; AL SUR en 6.00 m con calle Loma Rosales; AL ESTE en 15.00 m con lote 11; y AL OESTE en 15.00 m con lote 9.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 18743 a nombre de RENE CORONADO DE LA FUENTE; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECINUEVE DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$34,400.00 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de agosto del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4704.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha treinta y un de mayo de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00347/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los C.C. IGNACIO A. BARAJAS LEAL Y SONIA SEVILLA GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Circuito Hacienda las Golondrinas, número 118, lote 8, manzana 7, del Fraccionamiento Hacienda Las Bugamblias de esta ciudad, con una superficie de 117.61 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 7.03 m con Hacienda las

Golondrinas; AL SUR en 7.00 m con lote 7; AL ESTE en 16.85 m con Hacienda Las Golondrinas; y AL OESTE en 16.68 m con lote 9.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 162185 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los CC. IGNACIO A. BARAJAS LEAL Y SONIA SEVILLA GONZÁLEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$438,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$292,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$58,400.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la Colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de junio del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4705.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, par auto de fecha veinticinco de junio del dos mil dieciocho dictado dentro del Expediente Número 00134/2012, relativa al Juicio Hipotecario, promovido por la Ciudadana Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de NICOLÁS BAÑUELOS AGUILAR, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargada que lo constituye la casa ubicada en la calle Ensenadas, número 173, Fraccionamiento Industrial y Habitacional Nueva Camargo, con una superficie de construcción de 47.00 metros cuadradas y el 100% cien por ciento de las derechos de propiedad del lote 04 de la manzana 01, sobre el cual se encuentra construida, dicho predio tiene una superficie de 90.00 metros cuadradas y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 03; AL SUR: en 15.00 metros con lote número 05; AL ESTE: en 6.00 metros con calle Ensenadas.; AL OESTE: en 6.00 metros con lote número 31, inmueble controlado con la Clave Catastral Numero 08-01-05-004-004, e inscrito en el Registro Público de

la Propiedad y del Comercio, del municipio de Camargo, Tamaulipas y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicadas a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$281,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$187,333.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$37,466.60 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS 60/100 MN.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedarán a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicha remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicada en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad Camargo, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 10 de junio de 2018.- Secretaria de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4706.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00730/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ZILA GARCÍA MORENO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Delnosa, número 410-A, 50% de los derechos de copropiedad del lote 25, manzana 20 del Fraccionamiento industria Maquiladora de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 196657, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales

practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$153,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$30,666.66 (TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de julio del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4707.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha trece de junio del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00644/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. JUAN VÍCTOR FERNANDO CHAIREZ ESPINO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Girasol, número 817, lote 1, manzana 14, del Fraccionamiento Paseo de las Flores de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 198466, con una superficie de 106.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 4.89 m con 3.05 m. con calle Girasol; AL SUR en 7.83 m con lote 52; AL ESTE en 15.00 m con lote 2; y AL OESTE en 15.00 m con calle Gladiola; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día OCHO DEL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$931,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$620,666.66 (SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$124,133.33 (CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS

33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de junio del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4708.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00318/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA TERESA SÁNCHEZ GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Salamanca, número 8512, lote 21, manzana 6 del Fraccionamiento Campestre Segunda Sección de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 196291, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día ONCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$161,333.33 (CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$32,266.66 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de julio del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4709.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro de junio del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00199/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LEONARDO RAMOS HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Privada Petunia, número 252-A, lote 33, manzana 12, Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Flores, Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 143154, con una superficie de terreno de 75.00 M2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 5.00 m con lote 18; AL SUR en 5.00 m con calle Privada Petunia; AL ESTE en 15.00 m con lote 32, muro medianero de por medio; y AL OESTE en 15.00 m con lote 33; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CATORCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$267,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$35,600.00 (TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de junio del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4710.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00782/2018, denunciado por SANTIAGO ALBERTO URBINA CASTILLEJA, la Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA DEL CARMEN CASTILLEJA MARTÍNEZ, MARÍA TRINIDAD CASTILLEJA MARTÍNEZ, quien la primera falleció el día (01) uno del mes de

febrero del año dos mil trece (2013) y la segunda falleció el día (27) veintisiete de marzo del año dos mil diecisiete (2017), ambas en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Se expide el presente edicto a los 12 de julio de 2018.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4711.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de junio del año en curso, ordenó la radicación del 00564/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CLARA GONZÁLEZ DÍAZ, promovido por ELISA RUTH HERRERA GONZÁLEZ.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; 06 de julio de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

4712.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha once de julio de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01052/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELIA MARINA DEL SOCORRO DE LA GARZA CANTÚ Y/O ELIA MARINA DEL SOCORRO DE LA GARZA CANTÚ VIUDA DE MARTÍNEZ; denunciado por la C. MA. DEL CARMEN MARTÍNEZ DE LA GARZA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.- Es dado en la Cd. de Matamoros, Tamaulipas a 02 de agosto de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4713.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito

Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00771/2018, denunciado por los C.C. ELEAZAR ABUNDIS ALMAZÁN, RAMÓN ANTONIO ABUNDIS ALMAZÁN, SOFÍA ABUNDIS ALMAZÁN, MARÍA FÉLIX ABUNDÍZ ALMAZÁN, BLANCA ESTHELA SAUCEDO ALMAZÁN, JOSEFINA SAUCEDO ALMAZÁN, LUZ ELENA SUSTAITA, la Sucesión Testamentaria a bienes de LEONOR ALMAZÁN SUSTAITA, quien falleció el día (12) doce de abril del año (2006) dos mil seis en Matamoros, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 11 días del mes de julio de 2018.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4714.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de agosto del año dos mil dieciocho la C. Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0918/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto PEDRO IGNACIO GARCÍA MEDINA, promovido por la C. MARTHA ROSA RODRÍGUEZ RAMOS VIUDA DE GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

ATENTAMENTE.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 7 de agosto de 2018.- Oficial Judicial "B" en Función de Testigo de Asistencia, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- Oficial Judicial "B" en Función de Testigo de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.- Rúbrica.

4715.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, Emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha catorce de junio del año dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 00630/2018, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de ESPERANZA FUENTEVILLA SULVARAN Y/O ESPERANZA FUENTEVILLA SULVARAN VIUDA DE CASTILLO Y/O ESPERANZA FUENTEVILLA Y/O ESPERANZA FUENTEVILLA VIUDA DE CASTILLO, denunciado por los C.C. ROSALINDA CASTILLO FUENTEVILLA Y LIZZETH AMELIA PÉREZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4716.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 28 de junio de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Mediante auto de fecha cuatro de mayo del dos mil dieciocho, dictado por el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dentro del Expediente Número 00579/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Presunción de Muerte de la C. ANGÉLICA MARÍA GÓMEZ RAMÍREZ, promovidas por el C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SALINAS, se ordenó publicar este edicto por DOS VECES, con intervalo de diez días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presente ante este Juzgado en un término no menor de un mes ni mayor de tres.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES con intervalo de diez días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presente ante este Juzgado en un término no menor de un mes ni mayor de tres.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4717.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Por auto de once de julio del año en curso, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 001026/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EDUARDO HORACIO GARZA GONZÁLEZ, denunciado por C. MARÍA DE LAS NIEVES ETIENNE LLANO, CONSUELO VERÓNICA Y EDUARDO MANUEL, de apellidos GARZA ZARTUCHE, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Cd. Reynosa, Tamps., a 13 de julio de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4718.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de mayo de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00694/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AURELIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, denunciado por JOSÉ AURELIO GONZÁLEZ TORO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Vicente Guerrero 602 Pte, entre Conduñeros y Vías del Ferrocarril, Zona Centro, de El Mante, Tam. C.P. 89800, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 30 de mayo de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4719.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de julio de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00874/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CRECENCIO BALDAZO GARCÍA, denunciado por AGUSTINA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Vicente Guerrero 602 Pte, entre Conduñeros y Vías del Ferrocarril, Zona Centro, de El Mante, Tam. C.P. 89800, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 09 de julio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4720.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha catorce de mayo del dos mil dieciocho, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CONSUELO FUENTES MARTÍNEZ DE RAMÍREZ, denunciado por el C. JESÚS EMANUEL RAMÍREZ FUENTES, bajo el Número 00534/2018, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se

consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los treinta y uno del mes de julio de 2018.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4721.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de agosto de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00932/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MIGUEL TORRES NÁJERA, denunciado por JESÚS TORRES HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Vicente Guerrero 602 Pte, entre Conduñeros y Vías del Ferrocarril, Zona Centro, de El Mante, Tam. C.P. 89800, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 02 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4722.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cuatro de julio del dos mil dieciocho, la C. Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00815/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de CARMEN MONTOYA TORRES Y PEDRO OSEGUERA MEDINA, promovido por JOVITA DE LA CRUZ OSEGUERA MONTOYA, SUSANA OSEGUERA MONTOYA, MA. DEL CARMEN OCEGUERA MONTOYA, MARTHA PATRICIA OCEGUERA MONTOYA, MINERVA BEATRIZ OSEGUERA MONTOYA, Y MARCO POLO OCEGUERA MONTOYA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

ATENTAMENTE.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 10 de julio del 2018.- Oficial Judicial "B" en Función de Testigo de Asistencia, LIC. WENDY VANESSA MARTINEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- Oficial Judicial "B" en Función de Testigo de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.- Rúbrica.

4723.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha trece de julio del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00997/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARÍA GUADALUPE MORENO CERNA, denunciado por la PATRICIA ELIZABETH GÓMEZ MORENO, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día la publicación.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de agosto de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4724.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha once de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00816/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN COVARRUBIAS REMOLINA quien falleció el 14 catorce de mayo del año en curso, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por RAFAEL COBOS CASANOVA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Ciudad Altamira Tamaulipas a 12 julio de 2018.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4725.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JERÓNIMO TORRES ÁLVAREZ, denunciado por los C.C. EDILBERTO TORRES QUIJAS, ELENA TORRES QUIJAS Y MARITZA TORRES VELÁZQUEZ, asignándosele el Número 00694/2018, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación

en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 05 de julio de 2018.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4726.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete del mes de junio del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00563/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes del extinto JOSÉ LUIS GUZMÁN DEL ANGEL y Testamentario a bienes de la extinta MARÍA ESTHER PONCE JONES Y/O MARÍA ESTHER PONCE DE GUZMÁN y denunciado por el C. ERNESTO GUZMÁN PONCE.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los trece días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4727.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00762/2018, denunciado por la C. EPIFANÍA MARTÍNEZ REYES, la Sucesión Testamentaria a bienes de FRANCISCO RODRÍGUEZ REYES, quien falleció el día (12) doce de marzo del año dos mil dieciséis (2016), en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses. Se expide el presente edicto a los 13 de julio de 2018.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4728.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diez de julio del 2018, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01016/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AUSENCIO NERI

GONZÁLEZ, denunciado por NORMA LUZ NERI MORELOS, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamps., a 02 de agosto de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4729.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EDUARDO MERCADO PALACIOS, denunciado por la C. SOFÍA MIRANDA GARCÍA, asignándosele el Número 00742/2018, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 02 de agosto de 2018.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4730.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de agosto de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00938/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PERFECTO MARTÍNEZ COVARRUBIAS, denunciado por LUIS ALBERTO MARTÍNEZ NÚÑEZ, SERGIO IVÁN MARTÍNEZ NÚÑEZ Y GERSON ALAN MARTÍNEZ NÚÑEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Vicente Guerrero 602 Pte, entre Conduños y Vías del Ferrocarril, Zona Centro, de El Mante, Tam. C.P. 89800, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 03 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4731.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de julio de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00875/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANDREA OSORIO HERNÁNDEZ, denunciado por EVILA ESCAMILLA OSORIO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Vicente Guerrero 602 Pte, entre Conduños y Vías del Ferrocarril, Zona Centro, de El Mante, Tam. C.P. 89800, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 11 de julio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4732.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha veinticuatro de noviembre del de dos mil diecisiete, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN GONZÁLEZ CRUZ, denunciado por los C.C. ROSA ANGÉLICA HERNÁNDEZ LACORTE, JUAN GUILLERMO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, RAMSES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, MILDRED ADRIANA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ bajo el Número 01379/2017, ordenando convocar a herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide el presente a los siete días del mes de agosto de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4733.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de agosto del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00837/2018, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de RUBÉN SALAZAR CHAVIRA, denunciado por GRACIELA IRMA RODRÍGUEZ BALDERAS.

Y por el presente que se publicará un edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo. En otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 08 de agosto de 2018.- C. Secretaria Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

4734.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES.:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 17 diecisiete de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00566/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTA PINO DE HERNÁNDEZ Y/O VICENTA PINO JUÁREZ, y Sucesorio Testamentario a bienes de BALFRE HERNÁNDEZ TORRES Y/O BALFRED HERNÁNDEZ TORRES, quienes fallecieron el 25 veinticinco de agosto del 2017 y 14 catorce de octubre del 2010 dos mil, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por JAVIER HERNÁNDEZ PINO, JOSÉ HERNÁNDEZ PINO, MIRNA HERNÁNDEZ PINO, OLGA HERNÁNDEZ PINO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Ciudad Altamira Tamaulipas a 23 de mayo de 2018.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4735.- Agosto 28 y Septiembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. ARNULFO ALVARADO GARCÍA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA

Por auto de fecha Veintiuno de Junio de Dos Mil Dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente número 00947/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia de su hijo ARNULFO ALVARADO GARCÍA, promovidas por la C. ENRIQUETA GARCÍA AGUILAR; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, hacer la publicación del presente edicto por DOS VECES consecutivas con intervalos de quince días, en el Periódico del Estado, así como en el periódico local de esta ciudad, para el efecto de

que dentro del término de dos meses contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, se apersonen el C. ARNULFO ALVARADO GARCÍA, en el Expediente de referencia Número 00947/2018 y manifieste lo que a sus derechos convengan, en los términos de los artículos 564, 565, 584 y 587 del Código Civil vigente en el Estado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 julio 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4736.- Agosto 28 y Septiembre 13.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

YOLANDA AYALA C
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha siete de junio de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00734/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por CARLOS ENRÍQUEZ DE LA R, en contra de YOLANDA AYALA C, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

Se declare disuelto el matrimonio del promovente con la demandada YOLANDA AYALA C. Mediante sentencia definitiva que se dicte, y se ordene la inscripción del divorcio.

Por auto de fecha doce de julio de dos mil dieciocho, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada YOLANDA AYALA C., debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha doce de julio de dos mil dieciocho, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 13 de julio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4737.- Agosto 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

JUAN PABLO GUTIÉRREZ ZAVALA
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó, mediante proveído de fecha (13) trece de abril del año (2018) dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 01091/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. VERÓNICA LOZADA GALLEGOS, en contra del C. JUAN PABLO GUTIÉRREZ ZAVALA.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados del Juzgado al C. JUAN PABLO GUTIÉRREZ ZAVALA, haciéndole saber al demandado JUAN PABLO GUTIÉRREZ ZAVALA, que se le

concede el término de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 23 de abril de 2018.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4738.- Agosto 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

AL C. JESÚS REYNA REGALADO.

PRESENTE:

Por auto de fecha veintidós de enero del año dos mil dieciocho, dictado por el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00022/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión del Contrato de Compra-Venta a Plazos, promovido por el Ciudadano JOSÉ ANSCENCION TORRES ESPITIA, en contra de Usted, ordenándose en fecha treinta de mayo del año dos mil dieciocho, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., a 20 de junio del 2018.- La Secretaría Proyectista en Funciones de Secretaría de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

4739.- Agosto 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

BANCO REGIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE MATAMOROS, S.A. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha uno de marzo del dos mil dieciocho, radicó el Expediente Número 0118/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Acción Prescriptiva promovido por ISIDRO ESPINOZA CASTILLO y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado BANCO REGIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE MATAMOROS, S.A. por conducto de su representante legal, por medio de edictos mediante proveído de fecha quince de mayo del dos mil dieciocho, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales

se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de mayo 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4740.- Agosto 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

RAMIRO VILLALOBOS DAVILA
Y MYRNA FÁTIMA RIVERA JACOME
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha veintiséis de Abril de dos mil dieciocho, dentro del Expediente Número 00366/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Alba Martínez Arteaga, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), promoviendo Juicio Hipotecario en contra de RAMIRO VILLALOBOS DAVILA Y MYRNA FÁTIMA RIVERA JACOME, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 09 de mayo de 2018.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

4741.- Agosto 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C.C. FERNANDO DE JESÚS RAMÍREZ GARCÍA Y
ELVIRA ABIGAIL ROJAS RICO,
PRESENTE:

Por auto de fecha ocho de Noviembre de dos mil diecisiete, dictado por el Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, radicó dentro del Expediente Número 00360/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de FERNANDO DE JESÚS RAMÍREZ GARCÍA Y ELVIRA ABIGAIL ROJAS RICO, ordenándose por el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, en fecha diez de mayo de dos mil dieciocho, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 24 de mayo de 2018.- Secretaría Proyectista en Funciones de Secretaría de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

4742.- Agosto 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ PÉREZ
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de febrero de dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00221/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. DIANA LAURA RUIZ HERNÁNDEZ, en contra del C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ PÉREZ, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que la une con JOSÉ LUIS MARTÍNEZ PÉREZ.

B).- La declaración de la disolución de la Sociedad Conyugal, contraída al celebrar el matrimonio Civil.

C).- La orden para que se inscriba la sentencia en la Oficialía del Registro Civil donde se contrajo el matrimonio, y se cancele el acta en el que se hizo constar este.

D).- La condena en contra del demandado al pago de los gastos y costas que si para ello diera lugar.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de este Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones.

Altamira, Tam., a 31 de julio de 2018.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4743.- Agosto 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. CARLOS OSUNA OBELE
DOMICILIO DESCONOCIDO.
PRESENTE

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordeno radicar el Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado promovido por PATRICIA AURORA MOLINA MARTÍNEZ en contra de CARLOS OSUNA OBELE, bajo el Expediente Número 64/2018 y emplazar por medio de edictos que deberán publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se

expide el presente a los (25) días de junio del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera. Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4744.- Agosto 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

LEONEL CRUZ HERNÁNDEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de mayo del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 228/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. LEONILA ÁLVAREZ CANTÚ, en nombre y representación de la sucesión a bienes del Señor RAFAEL ÁLVAREZ SALDIERNA, como albacea de la misma en contra de MARÍA DEL SOCORRO ORTIZ RODRÍGUEZ LEONEL CRUZ HERNÁNDEZ, LIC. RUBÉN SOLÍS VILLALOBOS, NOTARIO PUBLICO, NUMERO 125 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DEL COMERCIO en Tampico, Tamaulipas, mediante auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil dieciocho, se ordenó emplazarle al C. LEONEL CRUZ HERNÁNDEZ, por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se le reclaman las siguientes prestaciones:

"a).- La declaración de nulidad del Contrato de Compraventa, celebrado el día 25 de enero del año 2011, por los señores MARÍA DEL SOCORRO ORTIZ RODRÍGUEZ con el carácter de vendedora y el señor LEONEL CRUZ HERNÁNDEZ con el carácter de comprador, mediante el cual la primera dijo transmitir el dominio de un inmueble que también dijo de su propiedad, denominado lote de terreno número 31 de la manzana 21 de la Colonia Delfino Reséndiz, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de 180 m2 , y su construcción existente en el estando limitado el predio, AL NORTE: en 9 metros, con lote número 9, AL SUR: en 9 metros con calle Juan de la Barrera; AL ORIENTE: en 20 metros, con lote número 32 y AL PONIENTE: en 20 metros con el lote número 30; haciéndose constar el citado contrato de compra venta, en la Escritura Pública No. 11329, Volumen 606, del Protocolo del Lic. Rubén Solís Villalobos, Notario Público 125 y del Patrimonio Inmobiliario Federal del Estado de Tamaulipas, en ejercicio en el Segundo Distrito Judicial.

b) Como consecuencia de lo anterior, la condena que declare nulo el Contrato citado, y se ordene al C. Notario Público No. 125 la cancelación de la Escritura Publica No. 11329 Volumen 606, de 25 de enero del año 2011, en la que hace constar el contrato celebrado entre los demandados principales.

c).- De la misma manera, se ordene al C. Director de Oficina del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en Tampico, Tamaulipas, la cancelación de la inscripción de la Finca Número 4671 a nombre del señor LEONEL CRUZ HERNÁNDEZ y en su caso, se inscriba la copia certificada de la sentencia deducida del expediente número 292/2011, del Juicio Ordinario Civil promovido por el señor LEONEL CRUZ HERNÁNDEZ en contra de RAFAEL ÁLVAREZ SALDIERNA, cuya sucesión represento y con ello, se dé pleno y eficaz cumplimiento a dicha sentencia, particularmente a los puntos tercero, cuarto y quinto resolutivos, que en síntesis ordena la cancelación de la Inscripción de la Finca 4671 registrada a nombre de la C. MARÍA DEL SOCORRO ORTÍZ RODRÍGUEZ ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con fecha 15 de agosto

del año 2008, y se ordena la protocolización de dicha sentencia como título de propiedad para que se inscriba ante la Oficina del Director del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en Tampico, Tamaulipas, y de esta manera tenga eficacia jurídica la sentencia ejecutoriada, que hasta ahora no ha sido posible cumplir, ante la simulación de actos de los demandados.

d).- Condene a los demandados LEONEL CRUZ HERNÁNDEZ Y MARÍA DEL SOCORRO ORTÍZ RODRÍGUEZ, al pago de las costas del Juicio, en atención a que han dado lugar a incoar el Juicio sobre nulidad, por actuar de mala fe, como señala en este escrito.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tamaulipas., a 29 de junio del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4745.- Agosto 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. BEATRIZ ADRIANA GONZALEZ PICAZO
ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL DEMANDADO
ISIDRO MANZANO LARA
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de agosto del año dos mil diecisiete, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 211/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. GUILLERMO FLORES CARREÑO en contra de usted se dictó el siguiente auto:

Ciudad Victoria, Tamaulipas a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil nueve (2009).- Recepcionado el escrito de fecha veintiocho (28) de enero del actual y anexo (s) que acompaña (n) al mismo de los denominados "Pagare", signado por FEDERICO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, en su calidad de representante legal de CEVSA MOTOS S.A. de C.V., téngasele promoviendo en la Vía Ejecutiva Mercantil, ejercitando Acción Cambiaria Directa en contra de ISIDRO MANZANO LARA, quien como señala el promovente puede ser localizado en el domicilio ubicado la calle Sierra de San Carlos, número 113 de la colonia Tamatan de esta ciudad y de quien reclama las prestaciones enunciadas en el escrito inicial de demanda, mismas que se tiene por enunciadas en obvio de repeticiones, por lo cual, Regístrese y Fórmese Expediente bajo el Número 211/2009.- Reuniendo los documentos que el actor exhibe como base de la acción los requisitos exigidos por el artículo 170 de la Ley de Títulos y Operaciones, siendo los documentos que traen aparejada ejecución, con fundamento en los artículos 1391 al 1396 del Código de Comercio, por medio de este auto con efecto de mandamiento en forma requirírase a la parte demandada en el domicilio señalado para que en el momento de la diligencia de requerimiento haga pago de la cantidad que se le reclama y en caso de no hacerlo embárguesele bienes de su propiedad suficientes a garantizar el adeudo con sus demás accesorios legales de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1394 del Código de Comercio, los que se pondrán en depósito de persona segura que nombre el actor en el momento de la diligencia bajo su

responsabilidad.- Notifíquese al demandado que tienen ocho (08) días, para ocurrir a este Juzgado a hacer paga llana de lo reclamado o a oponerse a la ejecución si para ello tuviere excepciones legales que haber valer, corriéndosele traslado al demandado con las copias simples de la demanda, así como de este proveído debidamente selladas y firmadas.- En otro orden, prevengasele a la parte demandada para cumplir con la obligación de designar domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificación en esta instancia, apercibida que en caso de no hacerlo las subsecuentes, aún las de carácter personal se realizarán por medio de cédula fijada en los Estrados de este Tribunal atento al diverso 1069 de la Legislación Mercantil.- Se instruye al Secretario de este Tribunal para que desglose del escrito inicial de demanda el (los) original (es) del (de los) documento (s) base de la acción para su guarda en el secreto de esta Judicatura, previa anotación en el libro respectivo.- Por otra parte, se le tiene ofreciendo como pruebas de su intención las que menciona en su libelo de cuenta, las cuales se reservan hasta en tanto al demandado de contestación o que transcurra el término concedido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1401 del Código de Comercio reformado.- Téngasele al promovente señalado como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle 12 ceros Carrera Torres y Teodocia Castañeda, número 3002-A de esta ciudad, así como por autorizando en los términos que refiere a la Licenciada Claudia Maribel Ornelas González.- Notifíquese Personalmente.- Así lo provee y firma el Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.- Dos firmas ilegibles.- Srio.- Rúbricas.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a Juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última fecha de la publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 18 de diciembre de 2017.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4746.- Agosto 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

ELENA MARTÍNEZ BALBOA DE TREVIÑO Y
CONSUELO MARTÍNEZ BALBOA DE IBARRA
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 21 de junio de 2018, ordenó notificarle dicho auto, dictado dentro del Expediente Número 563/1997, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Abiel Alegría García, con el carácter de apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de FÉLIX ACOSTA TREVIÑO Y CONSUELO MARTÍNEZ BALBOA DE IBARRA, se dictó el siguiente auto:

"Ciudad Victoria, Tamaulipas; a (21) veintiún días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).- Téngasele por recibido el escrito de fecha diecinueve de junio del año en curso, signado por el Licenciado Abiel Alegría García, en su carácter de apoderado de la parte actora, dentro del Expediente Número 00563/1997.- Visto su contenido al efecto, mediante notificación personal cítese a las acreedoras ELENA MARTÍNEZ BALBOA DE TREVIÑO Y CONSUELO MARTÍNEZ BALBOA DE IBARRA, por medio de edictos que se publicarán por TRES (03) VECES consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la puerta del Juzgado, para que intervengan en la subasta Si les conviniere, haciéndoles saber que tienen derecho de nombrar a su costa un perito para que intervenga en el avalúo, intervenir en el acto del remate, hacer las observaciones que estime oportunas y para recurrir el auto que llegare aprobar el remate.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 22, 30, 40, 52 53 68, 108 y 701 del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese personalmente a las acreedoras ELENA MARTÍNEZ BALBOA DE TREVIÑO Y CONSUELO MARTÍNEZ BALBOA DE IBARRA.- Así lo proveyó y firma el Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, en su carácter de Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Gastón Ruiz Saldaña.- Lic. Anastacio Martínez Melgoza.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se les notifica el auto de fecha veintiuno de junio de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 29 de junio de 2018.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4747.- Agosto 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 07 de agosto de 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho), dictado dentro del Expediente Número 00600/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. Licenciado RENÉ HERNÁNDEZ AVILÉS en contra de los C.C. LUZ ELVIRA TIRADO ANGEL, se ordenó notificar mediante edictos lo siguiente:

Como lo solicita el compareciente, y toda vez que se han agotado los medios al alcance de este tribunal, para localizar el paradero del acreedor el C. LUIS ESPERÓN ALFONSO, sin lograr su ubicación, pues de los informes rendidos por distintas dependencias y autoridades que cuentan con registro que cuentan con registro de personas, no logro obtenerse dato alguno sobre domicilio de aquel, se ordena notificar mediante edictos a publicarse en el Periódico Oficial del Estado, así como en un diario de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, además fijándose en la puerta de este Juzgado comunicándole al acreedor el C. LUIS ESPERÓN ALFONSO, para que dentro del término de tres días manifieste si es su deseo, para que comparezca en términos de lo que dispone el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles, intervenga en la subasta, si le conviniere; y tendrá derecho: a nombrar, a su costa, un perito que intervenga en el avalúo cuando se haga peritos.- Así como

para intervenir en el acto del remate y hacer el Juez las observaciones que estime oportunas; y, en su caso, para recurrir el auto de aprobación de remate.

Y para su debida publicación por TRES VECES consecutivas, en el Periódico oficial y en un diario de los de mayor circulación en esta ciudad, además fijándose en los Estrados de este honorable Juzgado.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

4748.- Agosto 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR ALFREDO SÁNCHEZ CARRILLO POR CONDUCTO DE SU ALBACEA DEFINITIVO CARMEN MORENO JASSO
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha cinco de diciembre de dos mil diecisiete, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 1956/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Petición de Herencia promovido por SAN JUANA GARCÍA REYES, MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ GARCÍA, JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA, ALFREDO SÁNCHEZ GARCÍA Y TERESA SÁNCHEZ GARCÍA, en contra de la Sucesión a bienes del Señor ALFREDO SÁNCHEZ CARRILLO por conducto de su albacea definitivo CARMEN MORENO JASSO, y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha doce de julio del año en curso, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES, consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 01 de agosto de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4749.- Agosto 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

PABLO RAVIZE GARZA
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de abril del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 266/2018, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por la C. DOLORES SALAZAR BÁÑALES en contra del C. PABLO RAVIZE GARZA, mediante auto de fecha tres de agosto del dos mil dieciocho, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

"A).- Que mediante Sentencia Judicial y con apoyo en lo señalado por el artículo 1805 fracción I del Código Civil en vigor en el Estado, se declare que ha terminado el contrato de

Arrendamiento celebrado entre la suscrita y el ahora demandado y que más adelante se precisara y por los motivos que se indicarán.

B).- Como consecuencia de ello la Desocupación y Entrega material del inmueble dado en arrendamiento y que se describe en el Contrato de Arrendamiento.

C).- El pago de todas y cada una de las rentas insolutas de pago y las que se sigan venciendo hasta que concluya el presente Juicio, y que a la fecha de presentación de la demanda suman la cantidad de \$129,870.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

D).- Se le condene a la parte demandada a entregar a la suscrita los recibos de pago al corriente de agua y luz del bien inmueble dado en arrendamiento.

E).- El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tamaulipas, a 07 de agosto de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4750.- Agosto 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

EVANGELINA GONZALEZ ROCHA
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01447/2017, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por SALVADOR LEDEZMA CASTRO, en contra de EVANGELINA GONZÁLEZ ROCHA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que declare disuelto al vínculo matrimonial, que actualmente nos une, en términos del artículo 249, del Código Civil vigente en el Estado.

B).- La liquidación da la Sociedad Conyugal existente en el matrimonio.

C).- El pago de gastos y costas, en Caso da Oposición a este Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.

Por auto de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciocho, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada EVANGELINA GONZALEZ ROCHA, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole a la interesada, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veintisiete de junio del año dos mil dieciocho, quedan a su disposición en la Secretaría de éste

Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero número 602, Pte., entre Conduenos y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 28 de junio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4751.- Agosto 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JESÚS SALDAÑA CHAVARRÍA
PRESENTE.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00640/2017 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Sumario Sobre Cobro de Honorarios promovido por el C. LICENCIADO CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en contra de los C.C. SARA EDITH SALDAÑA FIKIR, ARTURO SALDAÑA CHAVARRÍA, MARÍA EUSTACIA CHAVARRÍA GUZMÁN Y JESÚS SALDAÑA CHAVARRÍA, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice:

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.

Altamira, Tamaulipas (15) quince días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).- Con la anterior promoción inicial de cuenta, con 5 anexos: 1).- oficio número 444, 2).- dos certificados de libertad de gravamen, 3) certificado de registración, 4) comas certificadas del Expediente 230/2016 del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, 5) comas certificadas del Expediente 289/2016 del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, y 4 traslados, téngase por presentado a! Licenciado Cesar Eduardo Hernández Hernández promoviendo Juicio Sumario Civil Sobre Cobro de Honorarios, en contra de SARA EDITH SALDAÑA FIKIR, ARTURO SALDAÑA CHAVARRÍA, MARÍA EUSTACIA CHAVARRÍA GUZMÁN, Y JESÚS SALDAÑA CHAVARRÍA, los dos primeros tienen su domicilio ubicado en calle Simón Bolívar, número 1507 Planta Alta, colonia Tamaulipas, entre calles Matamoros y Laredo, C.P. 89060, de Tampico, Tamaulipas; y los otros dos el ubicado en calle Simón Bolívar, número 1507 Planta Baja, colonia Tamaulipas, entre calles Matamoros y Laredo, C.P. 89060, De Tampico, Tamaulipas, de quienes reclama los conceptos señalados en los incisos A), B), C), D) y E) de la demanda, fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimo aplicables al caso.- Se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el Número 00640/2017, con las copias simples de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas por la Secretaria del Juzgado, emplácese y córrase traslado a la parte demandada, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer.- Se hace del conocimiento de las partes que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este segundo Distrito Judicial, como una forma de solución de conflictos La Mediación; creando al efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en el Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses.- Se tiene como asesor jurídico de su parte al Licenciado Fernando Del Angel Enríquez.- Se tiene como

domicilio convencional el ubicado en Avenida Monterrey, número 410, colonia Manuel R. Díaz, entre calle Alberto Flores y Serapio Venegas, C.P. 89515, de ciudad Madero Tamaulipas.- Notifíquese Personalmente.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4°, 52, 66, 67, 68, 247, 248, 470, 471, 472, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Lo acordó y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil en el Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Lic. Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza da fe.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Firmas ilegibles.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (14) catorce días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).- A sus antecedente el escrito de cuenta, signado por el C. Licenciado Cesar Eduardo Hernández Hernández, quien actúa dentro del Expediente 00640/2017, visto su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero del demandado el C. JESÚS SALDAÑA CHAVARRÍA, no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este tribunal, el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Emplácese al C. JESÚS SALDAÑA CHAVARRÍA, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandará practicarlo en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4°, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Lo acordó y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil en el Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Lic. Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza da fe.- Dos Firmas ilegibles.- Rúbricas.- Lic. Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Lic. Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el Despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 19 de junio de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

4752.- Agosto 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. JUAN MANUEL COLUNGA RUIZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00346/2018, relativo al Juicio Sumario, promovido por la LUZ DEL CARMEN CARREÓN YÁÑEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El derecho de visita y convivencia que tiene mi hija, para que su padre el señor Juan Manuel Colunga Ruiz conviva con ella, los días y horarios que establezca en la audiencia que programe para tal efecto por esta autoridad, toda vez que hasta la fecha el ahora demandado ha faltado a sus obligaciones esenciales para el desarrollo integral de nuestra hija.

B.- Que se declare judicialmente el otorgamiento de la pensión alimenticia a cargo del padre de mi hija, C. JUAN MANUEL COLUNGA RUIZ, toda vez que desde que nació nuestra hija, hasta la fecha solo le ha dado dos o tres veces, solo para la compra de pañales.

C.- El reembolso de la cantidad que su señoría considere que deberá pagar el demandado de la cantidad de 76,326.77 (SETENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 77/100 M.N.) por concepto de alimentos caídos cantidades pagadas por préstamos solicitados con conocidos y compañeros de trabajo de nombre Pedro Alejandro Zúñiga Pasines, Marisabel Nohella Caballero Urbina, y Thianny Trujillo Rodríguez, recursos destinados para la manutención de nuestra hija, y de los cuales requiero el reembolso en la parte proporcional que corresponda cubrir al padre de mi hija, y que su señoría tenga a bien definir, préstamos a los cuales la suscrita me vi obligada a recurrir, al haberme suspendido en diversas ocasiones el pago de mi salario, y por el abandono y el olvido del padre de nuestra hija Juan Manuel Colunga Ruiz, quien solo en dos o tres ocasiones ha otorgado el apoyo, y solo para la compra de pañales, prestamos que comprenden desde la fecha del nacimiento de mi hija esto es desde el 16 de junio del año 2015, hasta la fecha de la presente demanda.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 02 de julio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

4753.- Agosto 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LOS CC. DAVID GUERRA GUAJARDO Y ROCIO DEL CARMEN GARCÍA SALINAS,
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de

Reynosa, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 00529/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Miguel Angel Zavala Pelayo, en su carácter de apoderado legal de BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los C.C. DAVID GUERRA GUAJARDO Y ROCIO DEL CARMEN GARCÍA SALINAS de quien reclama las siguientes prestaciones: 1.- La declaración Judicial que ha procedido legalmente el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, celebrado de fecha dieciocho de abril de dos mil cinco, y por consecuencia el pago anticipado del saldo del crédito otorgado y accesorios legales, mismos que se desglosan e la siguiente manera.- 2.- La ejecución preferente sobre la Garantía hipotecaria otorgada a favor de la parte actora en primer lugar y grado, sobre el bien inmueble objeto del crédito, para que con su producto se pague preferentemente los conceptos reclamados en la presente demanda, mismos que se desglosan de la siguiente manera: a).- El pago de 18,904.11 UDIS (Unidades de Inversión) equivalente a \$108,671.98 (CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 98/100 M.N.), por concepto de saldo insoluto del Crédito o suerte Principal, según se demuestra con el Estado de Cuenta que se anexa por separado.- b).- El pago de 124.77 UDIS, (Unidades de Inversión) equivalente a \$717.25 (SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 25/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios a la fecha de elaboración del Estado de cuenta que se anexa por separado, así como los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo.- c).- El pago de 4,491.60 UDIS, (Unidades de Inversión) equivalente, a \$25,820.37 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 37/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios a la fecha de elaboración del Estado de cuenta que se anexa por separado, así como los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo.- Dando un total de adeudo 23,520.48 UDIS (Unidades de Inversión) equivalente a \$135,209.60 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 60/100 M.N.).- 3.- La ejecución del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria dentro del multireferido Contrato base de la acción y objeto de este procedimiento.- 4.- El pago de los intereses ordinarios que se pactaron en el contrato base de la acción y los que se sigan venciendo hasta la total solución del Juicio.- 5.- El pago de los Intereses Moratorios que se pactaron en el contrato base de la acción y los que se sigan venciendo hasta la total solución del Juicio.- 6.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio, de conformidad con lo establecido en los artículos 128 y 140 del Código Adjetivo a la Materia vigente en la Entidad.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha Siete de Junio del año dos mil dieciocho, se ordenó emplazar a ésta a juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de junio del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4754.- Agosto 28, 29 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha trece de julio de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00579/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum, a fin de hacer del conocimiento que la C. PATRICIA MORÍN RAMOS, tiene la posesión del inmueble ubicado en calle Cuarta Avenida número 220, entre calles Benito Juárez y Vicente Guerrero en la colonia Laguna de la Puerta, C.P. 89310 en Tampico, Tamaulipas, el cual consta de una superficie de 524.71 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE en 13.00 metros con lotes 20 y 21, AL SURESTE en 13.30 metros con calle Cuarta Avenida, AL NORESTE en 39.90 metros con fracción del mismo lote 9, AL SUROESTE en 39.90 metros con lote 10, y ello en virtud de haberlo poseído de buena fe, en forma pacífica, publica y continua.- Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Altamira, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio vigente en el Estado de Tamaulipas, por decreto número LIX-1093, publicado el 28 de febrero de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, asimismo fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (I.T.A.V.U.) de esta ciudad, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, a 07 de agosto de 2018.- C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

4755.- Agosto 28, Septiembre 4 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, Secretario de Acuerdos Penal Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (04) cuatro de julio de (2018) dos mil dieciocho, ordenó radicar el Expediente Número 00019/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuum), promovido por EMILIA LÓPEZ RODRÍGUEZ, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble rústico que se encuentra ubicado en el Ejido Brownsville de este municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 01-74-96.36 hectáreas, que se identifican con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 236.00 metros con Dionisio Marroquín Vázquez; AL SUR en 83.00 metros con Jorge L. Domínguez Cibrián; AL SUR en 156.00 metros con Arturo Martínez Sánchez y Onésimo López Flores; AL ESTE en 45.40 metros con Julio Barrón Romero; AL OESTE en 98.00 metros con calle José Ma. Morelos; controlado con la Clave Catastral 39-11-0056;

ordenando la publicación del presente edicto por (03) TRES VECES consecutivas, de (10) diez en (10) diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado; Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y en la Oficina Fiscal del Estado, ambos con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 04 de julio de 2018.- El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4756.- Agosto 28, Septiembre 6 y 18.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diez de julio del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00495/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, a fin de hacer del conocimiento que tiene la posesión los C.C. ROSENDA VIRGINIA BERMAN HERNÁNDEZ, EZEQUIEL A. GÓMEZ G. O EZEQUIEL ARTEMIO GÓMEZ GONZALEZ, respecto a los derechos de posesión de un lote de terreno ubicado en la Prolongación Jalisco número 159 Poniente, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Y ello en virtud de haberlo poseído con el carácter de propietarios por 29 años en concepto de propietarios en forma pacífica, continua y publica.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación.- Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Madero, Tamaulipas, Presidencia Municipal de Madero, Tamaulipas, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U., de Madero, Tamaulipas, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas, a 11 de julio del 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4757.- Agosto 28, Septiembre 6 y 18.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de julio del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00484/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, a fin de hacer del conocimiento que tiene la posesión la C. OLGA LIDIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, respecto a los derechos de posesión de un inmueble identificado como lote 7, manzana 23 ubicado en Calle Genaro Amezcua número 117 de la colonia Ampliación Emiliano

Zapata de ciudad Madero, Tamaulipas con una superficie de 287.50 metros cuadrados.- Y ello en virtud de haberlo poseído con el carácter de propietario por 9 años en forma pacífica, continua y publica.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación.- Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Madero, Tamaulipas, Presidencia Municipal de Madero, Tamaulipas, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U., de Madero, Tamaulipas, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas, a 12 de julio del 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4758.- Agosto 28, Septiembre 6 y 18.-1v3.

PRODUCTOS INTERNACIONALES JAVA, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2018

INGRESOS		\$916,724.00
VENTAS	\$916,724.00	
COSTO DE VENTAS		\$ -
COMPRAS		
UTILIDAD BRUTA		\$916,724.00
GASTOS DE OPERACIÓN		\$973,635.00
GASTOS GENERALES	\$831,565.00	
GASTOS NO DEDUCIBLES	\$138,210.00	
GASTOS FINANCIEROS	\$3,860.00	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$56,911.00
IMPUESTOS		\$ -
UTILIDAD NETA		\$56,911.00

Representante Legal, ALAN ADOLFO JIMÉNEZ ALCOCER (RFC: JIAA890321LW1).- Rúbrica.- C.P. RAQUEL CRUZ ALVARADO (RFC: CUAR870505L58) (CED. PROF. 6760003).- Rúbrica.

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este Estado Financiero con veraces y contienen toda la autenticidad y veracidad de las mismas, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas."

4759.- Agosto 28, Septiembre 6 y 18.-1v3.

PRODUCTOS INTERNACIONALES JAVA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DEL 2018

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CIRCULANTE</u>	
CAJA Y BANCOS	16,986.00	PROVEEDORES	
CLIENTES		ACREEDORES DIVERSOS	
INVENTARIOS			
DEUDORES DIVERSOS			
<u>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</u>	\$16,986.00	<u>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</u>	\$ -
<u>FIJO</u>		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
EDIFICIO		CAPITAL SOCIAL INICIAL	50,000.00
EQUIPO DE TALLER		RESULTADOS DE EJERC. ANT	23,897.00
MOB Y EQ DE COMPUTO		RESULTADOS DE EJERCICIO	- 56,911.00
EQUIPO DE TRANSPORTE			
DEPRECIACIONES			
<u>TOTAL FIJO</u>	\$ -	<u>TOTAL CAP. CONTABLE</u>	\$16,986.00
<u>SUMA EL ACTIVO</u>	<u>\$16,986.00</u>	<u>SUMA PASIVO Y CAP. CONT.</u>	<u>\$16,986.00</u>

Representante Legal, ALAN ADOLFO JIMÉNEZ ALCOCER (RFC: JIAA890321LW1).- Rúbrica.- C.P. RAQUEL CRUZ ALVARADO (RFC: CUAR870505L58) (CED. PROF. 6760003).- Rúbrica.

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este Estado Financiero con veraces y contienen toda la autenticidad y veracidad de las mismas, asumiendo asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas."

4760.- Agosto 28, Septiembre 6 y 18.-1v3.